



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-006-2023

DEPENDENCIA	: AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
TIPO DE CONTRATO	: ESTATAL
PROGRAMA	: K018
SUB-PROGRAMA	:
PARTIDA	: 61502
UNIDAD RESPONSABLE	: RAMO 33
PROYECTO No.	: I0027
ORIGEN DE LOS RECURSOS	: RAMO 33 FONDO III
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. DE LICITACION	: MJM-INV-R33-002-23

CONTRATO NO.	: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-006-2023
FECHA	: 24 DE ABRIL DE 2023
OBRA	: I0027.- REHABILITACIÓN DE CAMINO EN TRAMO VICENTE GUERRERO 1RA. SECC A EJIDO SANTA LUCIA.
LOCALIDAD	: 0043.- R/A. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCIÓN.
MUNICIPIO	: JALPA DE MÉNDEZ
META	: 3.23 KM.
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 90 DÍAS NATURALES
FECHA DE INICIO	: 27 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	: 25 DE JULIO DE 2023
IMPORTE AUTORIZADO	: \$ 8'410,630.15 **(OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 15/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.
IMPORTE CONTRATADO	: \$ 8'200,364.39 **(OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 39/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.
IMPORTE DEL ANTICIPO	: \$ 2'460,109.32 **(DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CIENTO NUEVE PESOS 32/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN	: OFICIO No. DPM/86/2023.
FECHA	: 03 DE MARZO DE 2023.

CONTRATISTA	: CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
DOMICILIO	: CALLE: ADOLFO RUIZ CORTINEZ NO. 515 COL. CENTRO, VILLA MACULTEPEC, CENTRO, TABASCO. C.P.: 86250
REG. FED. DE CAUSANTES	: CAS0211282A0
REG. I. M. S. S.	: E7545699109
REG. INFONAVIT	: E7545699109
REG. PADRON	DE : SFP-RUC-03195
CONTRATISTAS	

9 C



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-006-2023

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, REPRESENTADO POR EL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA, “EL AYUNTAMIENTO”; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA, CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. CARMEN RUÍZ RAMÓN EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL CONTRATISTA” DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES:

### I.- “EL AYUNTAMIENTO” DECLARA:

- I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO 1, 2, 19, 29 FRACCIÓN II, 65, 124 Y 125 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.2.- QUE LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL ACTA DE CABILDO DE LA SESION ORDINARIA No. 01 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2021 Y SÍNDICO DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 PÁRRAFO SEGUNDO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.3.- EL C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, OTORGADO POR LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
- I.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.: 86200 JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
- I.5.- QUE DESIGNA AL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, EN BASE AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, QUE LE FUE OTORGADO POR LA LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, FACULTANDO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN ORIGINALMENTE AL PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, EN CUANTO A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- I.6.- QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA: K018.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR SOCIAL, PREVIA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-006-2023

- I.7.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL “EL CONTRATISTA” DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- I.8.- QUE EL COMPROMISO DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RAMO 33 FONDO III; PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

## II.- “EL CONTRATISTA” DECLARA:

II.1.- EL C. CARMEN RUÍZ RAMÓN, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD, CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 789, VOLUMEN (21 PA) (VEINTIUNO PA), DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, OTORGADA ANTE LA FE PÚBLICA DEL LICENCIADO JESÚS FABIAN TARACENA BLE, NOTARIO PUBLICO A LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 39 (TREINTA Y NUEVE), DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, ESTADO DE TABASCO. Y AL RESPECTO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO REVOCADO NI MODIFICADO A LA FECHA. EL ADMINISTRADOR UNICO SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR (INE) CON CLAVE DE ELECTOR NÚMERO RZRMCR66102027M000.

II.2.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CUENTA, ADEMÁS, CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.

II.3.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.4.- DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO EN: CALLE: ADOLFO RUIZ CORTINEZ NO. 515 COL. CENTRO, VILLA MACULTEPEC, CENTRO, TABASCO. C.P.: 86250. CORREO: [constructoraaidelsureste@gmail.com](mailto:constructoraaidelsureste@gmail.com) MISMOS QUE SEÑALAN PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

## III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR “EL



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-006-2023

CONTRATISTA”, LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO.

3.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

## CLÁUSULAS:

### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

“EL AYUNTAMIENTO” ENCOMIENDA A “EL CONTRATISTA” LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO: 10027.- REHABILITACIÓN DE CAMINO EN TRAMO VICENTE GUERRERO 1RA. SECC A EJIDO SANTA LUCIA. UBICADO EN: 0043.- R/A. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCIÓN. Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES Y DE CALIDAD, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJOS, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

### SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 8'200,364.39 \*(OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 39/100 M.N.)\*\* INCLUYE I.V.A.; INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

### TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

“EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE 90 DÍAS NATURALES, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2023 Y LA TERMINACIÓN EL DÍA 25 DE JULIO DE 2023.

### CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

LA OBRA REFERIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CONTRATADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO MJM-INV-R33-002-23; LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 FRACC. II, 44, 45, 46 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO, Y ARTÍCULO 45 PARRAFO II DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2023.

### QUINTO.- PROGRAMA DE OBRA.

LOS TRABAJOS DEBERÁN SER EJECUTADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA QUE “EL CONTRATISTA” PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN EL CUAL APROBARÁ “EL AYUNTAMIENTO” SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO “EL



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-006-2023

“AYUNTAMIENTO” TENDRÁ DERECHO A SU MODIFICACIÓN. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARÁ INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROTOCOLO DE HIGIENE Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, QUE SE DEBERÁ ADOPTAR EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19), PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2020.

## SEXTO.- ANTICIPO.

“EL AYUNTAMIENTO” OTORGARÁ A “EL CONTRATISTA” UN ANTICIPO DEL 30.00 % DEL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, EL CUAL TIENE UN IMPORTE DE ANTICIPO DE \$ 2'460,109.32 \*\* (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CIENTO NUEVE PESOS 32/100 M.N.)\*\*, INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA QUE “EL CONTRATISTA” REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO A “EL CONTRATISTA” EN UNA EXHIBICIÓN EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL, UBICADA EN LA PRIMERA PLANTA DE LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, CON DOMICILIO EN: CALLE PLAZA HIDALGO No. 1 COL. CENTRO DE ESTE MUNICIPIO. Y DEBERÁ SER AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO.

EL IMPORTE DEL ANTICIPO SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA” CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LA CUAL CONTENDRÁ LOS MISMOS REQUISITOS QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ANTICIPO SE ENTREGARÁ A “EL CONTRATISTA” CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. CUANDO EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

## SEPTIMO.- GARANTÍAS.-

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, “EL CONTRATISTA” DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, LA CUAL SERÁ DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-006-2023

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ DISMINUIRSE EN PROPORCIÓN A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIERE GENERADO.

LAS FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, Y ENTREGADA A “EL AYUNTAMIENTO” DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LAS PÓLIZAS EN QUE SEAN EXPEDIDAS LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

I.- QUE LAS FIANZAS SE OTORGARÁN ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;

II.- QUE PARA LIBERAR LAS FIANZAS, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.

III.- QUE LAS FIANZAS ESTARÁN VIGENTES DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;

IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A “EL CONTRATISTA”, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A “EL CONTRATISTA” POR ESCRITO POR PARTE DE “EL AYUNTAMIENTO”, Y

VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL CONTRATISTA” QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-006-2023

EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

“EL CONTRATISTA” ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN EL SUPUESTO DE OPTAR POR CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, Y HABIÉNDOLOS DETECTADO “EL AYUNTAMIENTO”, DENTRO DE LOS 365 DÍAS DE VIGENCIA DE LA FIANZA, DICHA FIANZA SERÁ EXIGIBLE CONFORME AL ARTICULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO TANTO NO SERÁ APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 120 DE LA CITADA LEY.

## OCTAVO.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

“EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA”, EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE “EL AYUNTAMIENTO” PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

## NOVENO.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

“EL CONTRATISTA” DEBERÁ TENER UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. “EL AYUNTAMIENTO” SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO “EL AYUNTAMIENTO” ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE “EL CONTRATISTA” Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR “EL CONTRATISTA”. LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

## DECIMA.- FORMA DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, CORTANDO LOS DIAS ULTIMOS DE CADA MES. PARA EL CASO DE HACERSE QUINCENALES LOS DIAS QUINCE Y ULTIMOS DE CADA MES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO AUTORIZADO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE VINCULAR LOS INFORMES DE AVANCES POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA Y ACLARAR EL PLAZO DISPUESTO EN EL SUPLEMENTO 7548 C, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2015, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, LOS CUALES ESTARÁN ESPECIFICADOS Y ANOTADOS EN LA BITÁCORA DE OBRA, “EL CONTRATISTA” DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES. PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, LA RESIDENCIA DE OBRA CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-006-2023

SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE DEBERÁN PAGARSE DIRECTAMENTE POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, BAJO SU RESPONSABILIDAD, SE EFECTUARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE QUE SE TRATE.

PARA LO ANTERIOR, “EL CONTRATISTA” SEÑALA LOS SIGUIENTES DATOS BANCARIOS:

#### DATOS BANCARIOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION: BBVA BANCOMER MEXICO, S.A.

No. DE CUENTA (CLABE DE 18 DIGITOS): 012790001125511603

TIPO DE CUENTA: MAESTRA NEGOCIOS EMP MN

SUCURSAL: 1786 NOMBRE DE LA SUCURSAL: CENTRO PYME VILLAHERMOSA

LA FECHA DE CORTE DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERAN QUINCENALES Y/O MENSUALES Y EL ÚLTIMO DÍA SEÑALADO EN EL PROGRAMA DE OBRA VIGENTE.

#### DÉCIMA PRIMERA.- DEDUCCIONES.

“EL CONTRATISTA” ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL 5 AL MILLAR COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, ENCOMENDADAS A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA (AHORA FUNCIÓN PÚBLICA).

EL 2 AL MILLAR DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

#### DÉCIMA SEGUNDA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.

“EL CONTRATISTA” ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A “EL AYUNTAMIENTO, LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL AYUNTAMIENTO” CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL SUPUESTO QUE “EL AYUNTAMIENTO” NO REALIZARE LA RECEPCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ÉSTAS, SE DARÁN POR RECEPCIONADAS.

LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, SÓLO PROCEDERÁ SI LOS MISMOS ESTÁN TERMINADOS EN SU TOTALIDAD Y SI HUBIERAN SIDO REALIZADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA Y LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL AYUNTAMIENTO” ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A “EL CONTRATISTA” SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ESTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL CONTRATO, EN ESTE CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-006-2023

PACTADOS EN EL CONTRATO SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERÍODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. UNA VEZ QUE SE HAYA VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA, “EL AYUNTAMIENTO” REALIZARÁ LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIEREN TRABAJOS DE CONSERVACIÓN TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

UNA VEZ FORMALIZADA LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, AMBAS PARTES PROCEDERÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO EVENTO, A ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

EN CASO DE INASISTENCIA DE “EL CONTRATISTA” DATO QUE DEBERÁ SER ASENTADO EN EL ACTA, “EL AYUNTAMIENTO” PROCEDERÁ A SU RECEPCIÓN FÍSICA, ASENTANDO EN BITÁCORA Y EN EL ACTA ESTE HECHO.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE “LAS PARTES” RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, EN EL SUPUESTO DE QUE “EL CONTRATISTA” NO ACUDA A LAS INSTALACIONES DE “EL AYUNTAMIENTO” EN LA FECHA INDICADA PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO, ÉSTA ÚLTIMA PROCEDERÁ A ELABORARLO, COMUNICANDO SU RESULTADO A “EL CONTRATISTA” DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN, QUIEN UNA VEZ NOTIFICADO DEL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO “EL CONTRATISTA” NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, EL RESULTADO DEL FINIQUITO SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, “EL AYUNTAMIENTO” PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA” EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; Y EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-006-2023

## DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO, PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR UN CONVENIO ÚNICO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

## DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACION EN MONTO O EN PLAZO DE EJECUCION.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL AYUNTAMIENTO” PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

## DÉCIMA QUINTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, “EL CONTRATISTA” SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ DE NOTIFICARLO POR ESCRITO A “EL AYUNTAMIENTO”, PARA QUE ÉSTA RESUELVAN LO CONDUCTENTE; “EL CONTRATISTA” SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN. “EL CONTRATISTA” DEBERÁ AMPLIAR LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO, Y “EL AYUNTAMIENTO” DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, “EL CONTRATISTA” DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, “EL AYUNTAMIENTO”, JUNTO CON “EL CONTRATISTA”, PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-006-2023

TRATÁNDOSE DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBEN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIAMENTE A SU REALIZACIÓN DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY, CON LAS EXCEPCIONES ASENTADAS EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 77 Y 78 DE SU REGLAMENTO.

## DÉCIMA SEXTA. - SESION DE DERECHOS DE COBRO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.

## DECIMA SEPTIMA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

“EL CONTRATISTA” DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCIDOS CON TRABAJOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO APLICABLES AL PERÍODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, ANEXANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A “EL AYUNTAMIENTO”. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE “EL CONTRATISTA” PARA RECLAMAR EL PAGO.

“EL AYUNTAMIENTO” DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA. LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

## DECIMA OCTAVA. - PENAS CONVENCIONALES.

a) “EL AYUNTAMIENTO” TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR “EL CONTRATISTA” DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA, PARA LO CUAL “EL AYUNTAMIENTO” COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE DEBIÓ REALIZAR “EL CONTRATISTA”, “EL AYUNTAMIENTO” RETENDRÁ PROVISIONALMENTE EL 3.00% DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIÓ EJECUTARSE (I.P.) MENOS EL DE LA REALMENTE EJECUTADA CONFORME AL PROGRAMA (I.R.E.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO ENTRE 30 (TREINTA) (F.A.), COMO SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$(I.P. - I.R.E.) (0.03 \times F.A.)$



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-006-2023

ESTA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR, EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES SI EL ATRASO ES RECUPERADO. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA ESTOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO, AL REALIZAR EL CALCULO DE LA RETENCIÓN SE TOMARAN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRORROGAS ACORDADOS POR LAS PARTES.

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A “EL CONTRATISTA”, DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DEL PÁRRAFO ANTERIOR SEA REBASADO, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

b) EN EL CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PROCEDERÁ A DECLARARLO EN MORA, HASTA QUE REGULARICE SU SITUACIÓN Y LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y APLICARÁ LA PENALIZACIÓN QUE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DETERMINE.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLÁUSULA, Y AUN CUANDO NO SE HAYA LLEGADO AL LÍMITE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A “EL CONTRATISTA”, SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS CANTIDADES QUE LE HAYAN SIDO RETENIDAS, APLICANDO ADEMÁS SI DA LUGAR A ELLO, HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN.

“EL AYUNTAMIENTO” VERIFICARÁ TAMBIÉN LA CALIDAD DE LA OBRA Y CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HUBIEREN APEGADO A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, PROCEDERÁ A PRACTICAR UNA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS O LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA EN PROPORCIÓN A LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS, CUYO VALOR SE HARÁ EFECTIVO EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, SI SE DETERMINA LA REPOSICIÓN, SE APLICARÁ UNA RETENCIÓN DEL VALOR DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS QUE SOLO SE DEVOLVERÁ SI “EL CONTRATISTA” CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

ESTAS PENAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN CUYO CASO Y LLEGADO A DICHO LÍMITE SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

**DECIMA NOVENA.- REINTEGRACION DE PAGOS EN EXCESO.**

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO “EL CONTRATISTA”, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-006-2023

DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “EL AYUNTAMIENTO”. NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE “EL CONTRATISTA” SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

## VIGÉSIMA.- DISCREPANCIA DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA; A SOLICITUD DE “EL CONTRATISTA”, SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE “EL AYUNTAMIENTO” Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE “EL CONTRATISTA”, EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

## VIGÉSIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA TALES EFECTOS SE OBSERVARA LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 111 AL 116 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. ASIMISMO, PODRÁN DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SÓLO EN LOS CASOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PROCEDERÁ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS, POR LO QUE NO PODRÁ CELEBRARSE NINGÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES PARA TAL EFECTO.

## VIGÉSIMA SEGUNDA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE “EL CONTRATISTA”, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-006-2023

- I. SI “EL CONTRATISTA”, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA.
- II. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR “EL AYUNTAMIENTO”.
- III. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;
- IV. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE “EL AYUNTAMIENTO”, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.
- V. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;
- VI. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.
- VII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.
- VIII. SI “EL CONTRATISTA” NO DA A “EL AYUNTAMIENTO” Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA;
- IX. SI EL CONTRATISTA CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;
- XI. POR NO EXHIBIR “EL CONTRATISTA” LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA ELLO; Y
- XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE “EL CONTRATISTA”, DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI “EL AYUNTAMIENTO” OPTA POR LA RESCISIÓN, “EL CONTRATISTA” ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS FIANZAS OTORGADAS, A JUICIO DE “EL AYUNTAMIENTO”.

CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARÁ A “EL AYUNTAMIENTO” EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A “EL CONTRATISTA” LA RESCISIÓN, Y EN EL CASO DE QUE “EL CONTRATISTA” NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO., DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-006-2023

NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “EL AYUNTAMIENTO”.

## VIGÉSIMA TERCERA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL “CONTRATISTA” LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES; LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A “EL CONTRATISTA” DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

SI TRANSCURRIDO EL PLAZO ANTES SEÑALADO EL CONTRATISTA NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, “EL AYUNTAMIENTO” ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFATORIAS, EMITIRÁ POR ESCRITO LA DETERMINACIÓN QUE PROCEDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

## VIGÉSIMA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

“EL CONTRATISTA” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA. CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE “EL AYUNTAMIENTO” DADAS POR ESCRITO, ÉSTA ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA, CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA “EL CONTRATISTA” SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. “EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE “EL AYUNTAMIENTO”, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A “EL AYUNTAMIENTO” O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

“EL CONTRATISTA” DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

f  
q  
e



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-006-2023

“EL CONTRATISTA” TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

“EL CONTRATISTA” DEBERÁ SUJETARSE ADEMÁS, A TODOS LOS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PUBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJA EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE “EL AYUNTAMIENTO”.

LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERAN A CARGO DE “EL CONTRATISTA”.

## VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIONES LABORALES.

“EL CONTRATISTA” COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE SERVICIO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. “EL CONTRATISTA” CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “EL AYUNTAMIENTO” EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

## VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

## VIGÉSIMA SEPTIMA.- JURISDICCIÓN.-

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO “EL CONTRATISTA” RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-006-2023

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, A 24 DE ABRIL DE 2023.

### FIRMAS

POR “EL AYUNTAMIENTO”

POR “EL CONTRATISTA”  
CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE,  
S.A. DE C.V.

\_\_\_\_\_  
C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA

\_\_\_\_\_  
C. CARMEN RUÍZ RAMÓN  
ADMINISTRADOR UNICO

### TESTIGOS

\_\_\_\_\_  
C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

\_\_\_\_\_  
C. LCP. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/088/2023.  
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 03 de Abril de 2023.

**CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**  
ADOLFO RUIZ CORTINEZ No. 515 COL. CENTRO C.P.:  
8250 VILLA MACULTEPEC, CENTRO, TABASCO.

**PRESENTE:**

**AT'N. CARMEN RUIZ RAMON**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10027.- Rehabilitación de Camino en tramo Vicente Guerrero 1ra. Secc a Ejido Santa Lucia.		
Localidad:	0043.- R/a. Vicente Guerrero 1ra. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-002-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	10 de abril de 2023	09:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	10 de abril de 2023	12:00 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	17 de abril de 2023	12:30 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	90 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	27 de abril de 2023
Especialidad requerida	220 Terracerías y vialidades		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	lunes, 10 de abril de 2023		

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Recibi  
03-04-23

Página 1 de 2



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

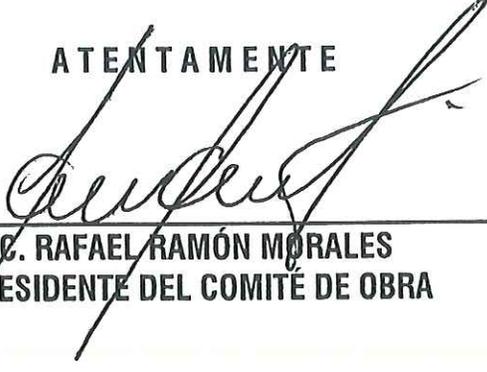
**No podrán subcontratarse partes de la obra.**

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

  
C. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Página 2 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/090/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 03 de Abril de 2023.

PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

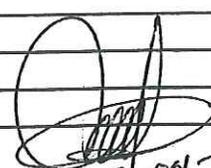
CERRADA HICOTEA EDIF. 6 No. INT. 2 COL. MULTI 80 C.P.:  
6035 COL. TABASCO 2000 VILLAHERMOSA, CENTRO,  
TABASCO.

PRESENTE:

AT'N. MIGUEL ÁNGEL FELIX MUÑOZ  
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0027.- Rehabilitación de Camino en tramo Vicente Guerrero 1ra. Secc a Ejido Santa Lucia.		
Localidad:	0043.- R/a. Vicente Guerrero 1ra. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-002-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	10 de abril de 2023	09:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	10 de abril de 2023	12:00 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	17 de abril de 2023	12:30 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	90 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	27 de abril de 2023
Especialidad requerida	220 Terracerías y vialidades		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	lunes, 10 de abril de 2023		

  
04-04-2023

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Página 1 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

**No podrán subcontratarse partes de la obra.**

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

  
C. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Página 2 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL CAMPO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/089/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 03 de Abril de 2023.

**GRUPO CONSTRUCTOR TOCMA, S.A. DE C.V.**

TERCERA CERRADA DE ASUNCION CASTELLANOS No. 24

COL. JOSE MARIA PINO SUAREZ C.P.: 86029

VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

**PRESENTE:**

**AT'N. ROGER ÁVALOS DE LA CRUZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10027.- Rehabilitación de Camino en tramo Vicente Guerrero 1ra. Secc a Ejido Santa Lucia.		
Localidad:	0043.- R/a. Vicente Guerrero 1ra. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-002-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	10 de abril de 2023	09:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	10 de abril de 2023	12:00 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	17 de abril de 2023	12:30 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	90 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	27 de abril de 2023
Especialidad requerida	220 Terracerías y vialidades		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	lunes, 10 de abril de 2023		

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Página 1 de 2

*[Handwritten signature]*  
03 de abril -23



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

**No podrán subcontratarse partes de la obra.**

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

  
C. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Página 2 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

**CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**

**R.F.C.: CAS0211282A0**

Villahermosa, Tabasco, a 04 de abril de 2023.

Asunto: Aceptación de invitación

**Ing. Carlos Mario Juárez Hernández**  
Director de Obras, Ordenamiento Territorial  
Y Servicios Municipales.  
H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco  
**PRESENTE.**



En atención al Oficio Número: **COPM/DLy PU/088/2023** de fecha 03 de abril de 2023, manifiesto que mi representada **ACEPTA PARTICIPAR** en el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MJM-INV-R33-002-23**, referente a la obra: **I0027.-Rehabilitación de Camino en tramo Vicente Guerrero 1ra. Secc a Ejido Santa Lucía. Localidad: 0043.- R/a. Vicente Guerrero 1ra. Secc. Con un plazo de ejecución de: 90 Días Naturales.**

Sin otro asunto que tratar me despido de Usted con un saludo cordial.

**ATENTAMENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**C. CARMEN RUIZ RAMON**  
**ADMINISTRADOR UNICO**



# ROCONTRUC DEL SURESTE S.A. DE C.V.

CONSTRUCCIONES-PROYECTOS-PROTECCION AMBIENTAL

JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO A 06 DE ABRIL DEL 2023

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA.  
PRESENTE:



En atención a su oficio de fecha 03 DE ABRIL DE 2023 donde nos hace la invitación a participar en el procedimiento de licitación número MJM-INV-R33-002-23, referente a las obras: I0027.- Rehabilitación de Camino en tramo Vicente Guerrero 1ra. Secc a Ejido Santa Lucia. Ubicación: 0043.- R/a. Vicente Guerrero 1ra. Sección. Por medio de la presente manifestamos que aceptamos participar en dicha licitación, por lo que presentaremos puntualmente nuestra propuesta el día por ustedes señalado.

Al respecto le informo que acepto participar.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

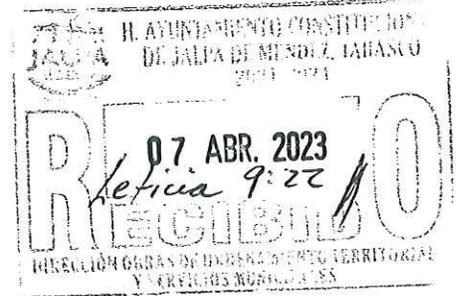
PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A. DE C.V.  
C. MIGUEL ANGEL FELIX MUÑOZ  
ADMINISTRADOR UNICO



**Grupo Constructor Tocma S.A. de C.V.**  
3ra cerrada de asunción castellano s No. 24 Col. José María Pino Suarez CP.- 86029  
Villahermosa, Tabasco. Tel.- (993) 4120646 Correo. – grupotocma@gmail.com  
RFC.- GCT150708KWA IMSS-INFONAVIT.- E7561289108

JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 07 DE ABRIL DEL 2023

**C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA DEL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE**  
**JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.**  
**PRESENTE:**



POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN ATENSION A SU OFICIO DE INVITACION DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2023 PARA PARTICIPAR EN LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. MJM-INV-R33-002-23 REFERENTE A: 10027.- REHABILITACIÓN DE CAMINO EN TRAMO VICENTE GUERRERO 1RA. SECC A EJIDO SANTA LUCIA. LOCALIDAD: 0043.- R/A. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCIÓN. ASI MISMO CONFIRMO NUESTRA ACEPTACION PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, COMPROMETIENDONOS A ENTREGAR NUESTRA OFERTA EN TIEMPO Y FORMA.

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS APRECIABLE ORDENES

**CONCURSO No.: MJM-INV-R33-002-23**

**OBRA: 10027.- REHABILITACIÓN DE CAMINO EN TRAMO VICENTE GUERRERO 1RA. SECC A EJIDO SANTA LUCIA.**

**UBICACIÓN: 0043.- R/A. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCIÓN.**

ATENTAMENTE

**GRUPO CONSTRUCTOR TOCMA, S.A. DE C.V.**  
**C. ROGER AVALOS DE LA CRUZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
17 APR 2023 14:32  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/094/2023.  
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 03 de Abril de 2023.

**C. MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS**  
DIRECTOR DE CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

**PRESENTE:**

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10027.- Rehabilitación de Camino en tramo Vicente Guerrero 1ra. Secc a Ejido Santa Lucia.		
Localidad:	0043.- R/a. Vicente Guerrero 1ra. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-002-23		
<b>EVENTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Acto de presentación y apertura de proposiciones	17 de abril de 2023	12:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**  
*[Firma]*  
**C. RAFAEL RAMÓN MORALES**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

REGISTRADO 12 ABR 2023 14:32

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/095/2023. ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 03 de Abril de 2023.

C. MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Table with 4 columns: EVENTO, FECHA, HORA, LUGAR. Row 1: Acto de presentación y apertura de proposiciones, 17 de abril de 2023, 12:30 hrs., Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Row 2: Origen de los Recursos, RAMO 33 FONDO III.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo. C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL EVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

AVANZA COLECTIVO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2023

RECIBIDO 12 ABR. 2023 DIRECCIÓN DE FINANZAS

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/097/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 03 de Abril de 2023.

C. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ  
PRIMER VOCAL Y ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

**PRESENTE:**

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10027.- Rehabilitación de Camino en tramo Vicente Guerrero 1ra. Secc a Ejido Santa Lucia.		
Localidad:	0043.- R/a. Vicente Guerrero 1ra. Sección.		
No. de Licitación:	MJM-INV-R33-002-23		
<b>EVENTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Acto de presentación y apertura de proposiciones	17 de abril de 2023	12:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/098/2023.  
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 03 de Abril de 2023.

**C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ**

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (SECRETARIO TÉCNICO) DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

**PRESENTE:**

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0027.- Rehabilitación de Camino en tramo Vicente Guerrero 1ra. Secc a Ejido Santa Lucia.		
Localidad:	0043.- R/a. Vicente Guerrero 1ra. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-002-23		
<b>EVENTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Acto de presentación y apertura de proposiciones	17 de abril de 2023	12:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**C. RAFAEL RAMÓN MORALES**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA**

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/096/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 03 de Abril de 2023.

**C. ANAHÍ OLÁN MARTÍNEZ**  
SINDICO DE HACIENDA Y SEGUNDA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

**PRESENTE:**

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10027.- Rehabilitación de Camino en tramo Vicente Guerrero 1ra. Secc a Ejido Santa Lucia.		
Localidad:	0043.- R/a. Vicente Guerrero 1ra. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-002-23		
<b>EVENTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Acto de presentación y apertura de proposiciones	17 de abril de 2023	12:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/092/2023.  
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 03 de Abril de 2023.

**C. ING. FERNANDO NARANJO BROCA**  
PRESIDENTE DE LA (CMIC) DELEGACIÓN TABASCO CALLE  
CIRCUITO MUNICIPAL No. 106 COL. TABASCO 2000. C.P.  
86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.  
**PRESENTE:**

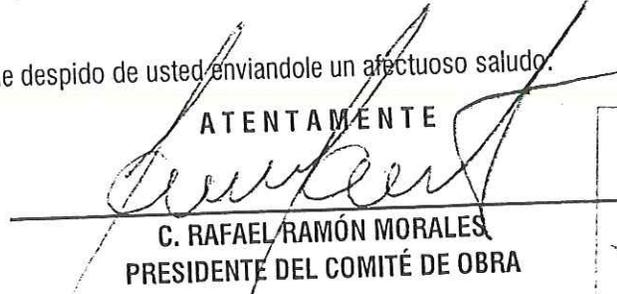
En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0027.- Rehabilitación de Camino en tramo Vicente Guerrero 1ra. Secc a Ejido Santa Lucía.		
Localidad:	0043.- R/a. Vicente Guerrero 1ra. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-002-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	17 de abril de 2023	12:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

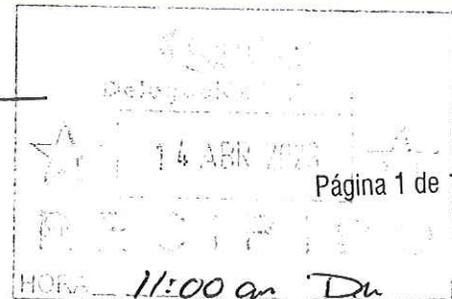
Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

  
C. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor



Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
 Oficialía de Partes



**2023**  
 AÑO DE **Francisco VILLA**  
 EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

**RECIBIDO**  
 14 ABR. 2023

HORA: 10:44 a  
 ANEXO: 3/A  
 HOMBRE: J. J. J. J.

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/093/2023.  
 ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 03 de Abril de 2023.

**C. LCP. JAIME ANTONIO FARIAS MORA**  
 SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (TABASCO)  
 AV. PASEO TABADCONo. 1504 COL. TABASCO 2000 C.P.  
 86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.

**PRESENTE:**

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10027.- Rehabilitación de Camino en tramo Vicente Guerrero 1ra. Secc a Ejido Santa Lucia.		
Localidad:	0043.- R/a. Vicente Guerrero 1ra. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-002-23		
<b>EVENTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Acto de presentación y apertura de proposiciones	17 de abril de 2023	12:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**C. RAFAEL RAMÓN MORALES**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA**

C.c.p.- Archivo.  
 C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

## "Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

*Modalidad: Invitación a Cuando Menos a Tres Personas*

Jalpa de Méndez Tabasco a **lunes, 10 de abril de 2023**

Descripción de la obra:	10027.- Rehabilitación de Camino en tramo Vicente Guerrero 1ra. Secc a Ejido Santa Lucia.
Localidad:	0043.- R/a. Vicente Guerrero 1ra. Sección.
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-002-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 09:00 hrs. a.m. del día **lunes, 10 de abril de 2023** los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

asi mismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales serviran para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

Nombre de la Empe y Representante	Firma
<b>CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</b> C. DANIEL OCTAVIO CANTORAL VAZQUEZ	
<b>GRUPO CONSTRUCTOR TOCMA, S.A. DE C.V.</b> C. JAIME DE LA CRUZ RODRIGUEZ	
<b>PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</b> C. RAFAEL GALDAMES HERRERA	
<b>SUPERVISOR DE OBRA</b> C. ING. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ GONZÁLEZ	



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco VILA**  
EL EVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Modalidad: *Invitación a Cuando Menos a Tres Personas*

No. De Licitación: MJM-INV-R33-002-23

Descripción de la obra: I0027.- Rehabilitación de Camino en tramo Vicente Guerrero 1ra. Secc a Ejido Santa Lucia.

Localidad: 0043.- R/a. Vicente Guerrero 1ra. Sección.

### LISTA DE ASISTENCIA DE VISITA DE OBRA POR LIS PARTICIPANTES

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	<u>Daniel Octavio Cantoral Vazquez</u>	
GRUPO CONSTRUCTOR TOCMA, S.A. DE C.V.	<u>JAI ME DE LA CRUZ RODRIGUEZ</u>	
PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	<u>Rafael Gildames Herrera</u>	



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

## "Acta de Junta de Aclaraciones"

*Modalidad: Invitación a Cuando Menos a Tres Personas*

**Jalpa de Méndez Tabasco a lunes, 10 de abril de 2023**

Descripción de la obra:	<b>10027.- Rehabilitación de Camino en tramo Vicente Guerrero 1ra. Secc a Ejido Santa Lucia.</b>
Localidad:	<b>0043.- R/a. Vicente Guerrero 1ra. Sección.</b>
No. De Licitación:	<b>MJM-INV-R33-002-23</b>
Origen de los Recursos	<b>RAMO 33 FONDO III</b>

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 12:00 hrs. del día **lunes, 10 de abril de 2023** hora y día fijados para aclaraciones de dudas inherentes a la obra cuyos datos se asientan en el encabezado, de acuerdo al artículo 37 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y en base al artículo 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la oficina de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, ubicado en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente:

Dicho evento se desarrolló bajo el siguiente orden:

- 1.- Se hace la precisión a los licitantes que en esta junta podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- 2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo estas las siguientes:

NO SE REALIZARON PREGUNTAS.

**OBSERVACIONES:**

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales hace las siguientes aclaraciones:



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

- La presente acta de junta de aclaraciones forma parte integral de las bases de licitación, por lo que deberá incluir copia debidamente firmada junto con los demás documentos entregados por La convocante.

- Se deberá considerar dentro de los costos indirectos la elaboración de los planos finales.

Previo a la firma del contrato el contratista deberá presentar el siguiente documento:

- Copia simple de la "constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente conforme el artículo 34 bis del código fiscal del Estado de Tabasco, emitida por la subsecretaría de ingresos de la secretaria de finanzas del Estado de Tabasco.

No habiendo más preguntas inherentes a la obra en cuestión, se da por terminada la sesión de preguntas y respuestas siendo las 13:06 hrs. del día lunes 10 de abril de 2023, firmando al margen y al calce de este documento, las personas que en esta intervienen para su constancia.

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y firmamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzamos.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
<b>CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</b> C. DANIEL OCTAVIO CANTORAL VAZQUEZ	
<b>GRUPO CONSTRUCTOR TOCMA, S.A. DE C.V.</b> C. JAIME DE LA CRUZ RODRIGUEZ	
<b>PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A. DE C.V.</b> C. RAFAEL GALDAMES HERRERA	
<b>SUPERVISOR DE OBRA</b> C. ING. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ GONZÁLEZ	
<b>Por el H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez</b> <b>C. ING ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN.</b> jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios.	



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

## Anexo de Reunión de Aclaraciones con contratistas, de la licitación.

### Licitación No. MJM-INV-R33-002-23

01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las proposiciones.

02.- Las visita de Obras y la Junta de Aclaraciones son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en los Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.

04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadrada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.

06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

08.- Ninguno de los documentos deberán contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.

10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.





DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VELA**  
EL SERVIDOR PÚBLICO DEL PUEBLO

## "Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones"

*Modalidad: Invitación a Cuando Menos a Tres Personas*

Jalpa de Méndez Tabasco a **lunes, 17 de abril de 2023**

Descripción de la obra:	I0027.- Rehabilitación de Camino en tramo Vicente Guerrero 1ra. Secc a Ejido Santa Lucía.		
Localidad:	0043.- R/a. Vicente Guerrero 1ra. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-002-23		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
	Presupuesto Base con I.V.A.	\$	8,410,630.15

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 12:30 hrs. del día Lunes, 17 de Abril de 2023.

De conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este ayuntamiento, con domicilio plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco. Los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios" asignado mediante oficio de nombramiento No. DOOTSM/091/2023 de fecha 16 de Febrero del 2023, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1.- CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
- 2.- PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
- 3.- GRUPO CONSTRUCTOR TOCMA, S.A. DE C.V.

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

DT e



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
AL REVOLUCIONARIO LES TIRAMOS

A continuación, el **C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón** con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios", continuo el procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en el oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que si cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando a como se indica a continuación:

**EMPRESAS ACEPTADAS**

No.	EMPRESA	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1.-	CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$7,069,279.65	90 Días Naturales
2.-	PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$7,156,286.17	90 Días Naturales
3.-	GRUPO CONSTRUCTOR TOCMA, S.A. DE C.V.	\$7,225,166.73	90 Días Naturales

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de la proposiciones admitidas en cumplimiento al Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de los trabajos, carta compromisos de las propuestas:

El fallo de esta licitación se comunicara a los participantes el día: Jueves, 20 de Abril de 2023. a las 12:00 hrs. en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

Por la Dependencia

Firma

**C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón**  
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL RENACIMIENTO DEL PAÍS

**Por los Licitantes / Representante**

**Firmas**

**C. DANIEL OCTAVIO CANTORAL VAZQUEZ**  
CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

**C. RAFAEL GALDAMES HERRERA**  
PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

**C. JAIME DE LA CRUZ RODRIGUEZ**  
GRUPO CONSTRUCTOR TOCMA, S.A. DE C.V.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Modalidad: *Invitación a Cuando Menos a Tres Personas*

No. De Licitación: MJM-INV-R33-002-23

Descripción de la obra: 10027.- Rehabilitación de Camino en tramo Vicente Guerrero 1ra. Secc a Ejido Santa Lucia.

Localidad: 0043.- R/a. Vicente Guerrero 1ra. Sección.

**LISTA DE ASISTENCIA DE APERTURA DE PROPOSICIONES  
POR LOS LICITANTES**

LICITANTE (EMPRESA)	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	Daniel Octavio Carbajal Vazquez	
GRUPO CONSTRUCTOR TOCMA, S.A. DE C.V.	JAI ME DE LA CRUZ RODRIGUEZ	
PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	Rafael Geldames Herrera	



**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**  
 2021-2024  
**CÓMITE DE OBRA PÚBLICA**  
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-INV-R33-002-23

OBRA: I0027.- Rehabilitación de Camino en tramo Vicente Guerrero 1ra. Secc a Ejido Santa Lucía.

UBICACIÓN: 0043.- R/a. Vicente Guerrero 1ra. Sección.

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCTORA AL SURESTE S.A. DE C.V.				PROCONTRUC DEL SURESTE S.A. DE C.V.				GRUPO CONSTRUCTOR TOCMA S.A. DE C.V.			
			CAANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
LET-OBRA	Letrero Construcción de letrero alusivo a la obra medidas de 2.44 m x 1.22 m a base de estructura metálica con verticales y horizontales de ppr de 2" galvanizado cal. 16, lamina negra cal. 22 incluye: vinil auto adherible con diseño, rotulo de leyenda que indique de profundidad y 2" excavación hasta un metro de profundidad y 2" dados de concreto (ca 150 kg/cm <sup>2</sup> de 30 x 30 x 100 cm para empujar marco metálico, limpieza de estructura metálica, aplicación de primario rojo óxido y acabado esmalta a dos manos en estructura y lamina, herramientas y mano de obra	pas.	1,000	\$ 7,308.67	\$ 7,308.67	0.101%	\$ 6,880.66	-6%	0.097%	\$ 6,827.56	-7%	0.095%	\$ 7,013.51	4%	0.097%			
CCC-027	preliminares Desornillo, rastreo y caneteo en ambos hombros del camino por medios mecánicos para un ancho nominal, desbastado el material Terrazas	lm	3,230	\$ 22,469.57	\$ 72,547.64	1.001%	\$ 7,659.97	-66%	0.349%	\$ 6,838.28	-70%	0.309%	\$ 7,906.98	-65%	0.353%			
CCC-033	Excavación en cortes y adicionales abajo de la subrasante, en ampliaciones de corte, en abatimiento de taludes, en rebajes de la corona y/o de terrapienes existentes.	m <sup>3</sup>	1,344,860	\$ 67.15	\$ 90,307.35	1.246%	\$ 51.25	-24%	0.975%	\$ 46.02	-31%	0.865%	\$ 53.84	-20%	1.002%			
CCC-012	Carga mecánica a camión volteo, de material producto de cortes y excavaciones de terreno	m <sup>3</sup>	1,344,860	\$ 33.62	\$ 45,214.19	0.624%	\$ 43.93	31%	0.836%	\$ 39.44	17%	0.741%	\$ 46.14	37%	0.859%			
CCC-004	Acarreo de material producto de excavaciones y cortes al primer kilómetro sobre caminos pavimentados, tarifa de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco	m <sup>3</sup> /km	1,344,860	\$ 16.17	\$ 21,746.39	0.300%	\$ 18.76	16%	0.357%	\$ 19.32	19%	0.365%	\$ 19.17	19%	0.357%			
CCC-002	Acarreo de material producto de cortes y excavaciones de terreno desde el kilómetro 2 hasta el kilómetro 20 sobre caminos de terracris, tarifa de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco	m <sup>3</sup> /km	1,344,860	\$ 6.90	\$ 9,279.53	0.128%	\$ 10.14	47%	0.193%	\$ 10.42	51%	0.198%	\$ 10.35	50%	0.193%			
CCC-013	Compactación de la cima de los cortes en que se haya ordenado excavación adicional con equipo mecánico al noventa por ciento (90%) M.V.S.M.	m <sup>3</sup>	247,850	\$ 29.57	\$ 7,428.06	0.102%	\$ 61.95	107%	0.217%	\$ 55.73	89%	0.193%	\$ 64.88	116%	0.223%			
CCC-288	Formación y compactación de terrapienes del relleno para formar la subrasante con material de banco (arena), en los cortes en que se haya ordenado excavación adicional al noventa por ciento (90%) de su M.V.S.M.	m <sup>3</sup>	1,101,930	\$ 312.47	\$ 344,320.07	4.749%	\$ 145.26	-54%	2.264%	\$ 141.48	-55%	2.179%	\$ 149.99	-52%	2.288%			



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-INV-R33-002-23

OBRA: 10027.- Rehabilitación de Camino en tramo Vicente Guerrero 1ra. Secc a Ejido Santa Lucía.

UBICACIÓN: 0043.- R/a. Vicente Guerrero 1ra. Sección.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCTORA DEL SURESTE S.A. DE C.V.				PROCONTRUC DEL SURESTE S.A. DE C.V.				GRUPO CONSTRUCTOR TOCMA S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
CCC-016	Construcción de base hidráulica empleando material pétreo triturado, grava de 38 mm (1/2") a finos, compactado al noventa y cinco por ciento (95%) de su P.V.S.M.	m <sup>3</sup>	247.8500	\$ 1,280.36	\$ 317,337.23	4.377%	\$ 1,342.34	\$ 332,698.97	4.705%	\$ 1,373.71	\$ 340,474.02	7%	4.758%	\$ 1,372.99	\$ 340,295.57	7%	4.710%	
CCC-009	Renovación	m <sup>2</sup>	629.7000	\$ 1.93	\$ 1,202.73	0.017%	\$ 1.93	\$ 1,215.32	0.017%	\$ 1.79	\$ 1,127.16	-6%	0.016%	\$ 2.21	\$ 1,391.64	16%	0.019%	
CCC-028	Barrido de la superficie por tratar por medios manuales (cepillo de cerdas de nail) para recibir riego de liga	m <sup>2</sup>	944.5500	\$ 18.07	\$ 17,068.02	0.295%	\$ 17.40	\$ 16,435.17	-4%	\$ 16.95	\$ 16,010.12	-6%	0.224%	\$ 18.08	\$ 17,077.46	0%	0.236%	
CCC-094	Emulsión asfáltica empleada en riegos de impermeación (base hidráulica, emulsión asfáltica catiónica de cumplimiento medio de alta viscosidad ECHM-65)	L	18.8000	\$ 3,097.56	\$ 58,512.91	0.807%	\$ 3,033.44	\$ 57,301.68	-2%	\$ 3,097.83	\$ 58,518.01	0%	0.811%	\$ 3,062.94	\$ 58,425.64	0%	0.809%	
CCC-148	Construcción de carpeta a base de mezcla asfáltica en frío (arena de no-emulsión superestable), compactada al noventa y cinco por ciento (95%) de su P.V.S.M.	m <sup>2</sup>	1,652.3600	\$ 1.93	\$ 3,156.01	0.044%	\$ 1.93	\$ 3,189.05	1%	\$ 1.79	\$ 2,957.72	-6%	0.041%	\$ 2.21	\$ 3,651.72	16%	0.051%	
CCC-028	Barrido de la superficie por tratar por medios manuales (cepillo de cerdas de nail) para recibir riego de impermeación	m <sup>2</sup>	2,478.5400	\$ 18.07	\$ 44,797.22	0.618%	\$ 17.40	\$ 43,126.60	-4%	\$ 16.95	\$ 42,011.25	-6%	0.610%	\$ 18.08	\$ 44,812.00	0%	0.620%	
CCC-061	Emulsión asfáltica empleada en riegos de impermeación (base hidráulica, emulsión asfáltica catiónica de cumplimiento medio de alta viscosidad ECHM-65)	L	13.2200	\$ 396.67	\$ 5,270.42	0.073%	\$ 450.33	\$ 6,085.56	15%	\$ 453.05	\$ 5,989.32	14%	0.085%	\$ 499.38	\$ 6,588.58	25%	0.091%	
CCC-227	Suministro y colocación de arena para cubrir bases impermeadas (porosa)	m <sup>3</sup>	37,694.8000	\$ 15.07	\$ 567,178.34	4.457%	\$ 14.61	\$ 549,266.93	-19%	\$ 14.91	\$ 560,662.37	-17%	3.656%	\$ 14.91	\$ 560,662.37	-17%	3.681%	
CCC-691	Emulsión asfáltica empleada en riegos de (renovación), emulsión asfáltica catiónica de cumplimiento medio de alta viscosidad ECHM-65)	L	894.2400	\$ 5,144.12	\$ 4,597,355.15	63.408%	\$ 5,046.71	\$ 4,512,969.95	-2%	\$ 5,175.22	\$ 4,627,888.73	1%	63.859%	\$ 5,123.01	\$ 4,581,200.46	0%	63.406%	
CCC-691	Construcción de carpeta con concreto asfáltico en caliente con material pétreo (grava) de 13 mm 1/2" a finos) y cemento asfáltico PG 64-22 compactada al noventa y cinco por ciento (95%), incluye suministro de la mezcla adecuada ya elaborada, emulsión para riego de liga (emulsión asfáltica catiónica de cumplimiento medio de alta viscosidad em-65).	m <sup>2</sup>																



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-INV-R33-002-23

OBRA: 10027.- Rehabilitación de Camino en tramo Vicente Guerrero 1ra. Secc a Ejido Santa Lucía.

UBICACIÓN: 0043.- R/a. Vicente Guerrero 1ra. Sección.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			CONSTRUCTORA AL DEL SURESTE S.A. DE C.V.			PRO-CONTRUC DEL SURESTE SA DE CV.			GRUPO CONSTRUCTOR TOCHMA S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	P.U.	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	P.U.	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %
CCC-092	Suministro y aplicación de sello premmezado siliconizado con equipo computarizado. Incluye: barión, emulsión asfáltica de rompimiento rápido modificada con polímero tipo I alta viscosidad para riego de liga, suministro de sello 3-A premmezado con asfalto PG 64-22 (el sello debe ser adquirido ya elaborado)	m <sup>2</sup>	19,404.0000	\$ 54.46	\$ 1,056,741.84	14.575%	21%	\$ 1,263,766.64	18.160%	20%	\$ 1,265,140.80	17.679%	26%	\$ 1,332,278.64	18.439%
CCC-096	Señalamiento Raya lateral sencilla continua de 10 cm de ancho, con un espesor húmedo de 21 milímetros de pulgada (0.5334 mm) con pintura para tráfico 100% acrílica base agua color blanco, para todo clima (AWP) marca 3M o similar, con microesferas de vidrio (0.262 kg/m <sup>2</sup> ) y elementos cerámicos (0.109 kg/m <sup>2</sup> ) aplicados con equipo	m	6,468.0000	\$ 22.09	\$ 142,878.12	1.971%	-22%	\$ 110,861.52	1.568%	-23%	\$ 109,891.32	1.535%	-19%	\$ 115,518.48	1.589%
CCC-049	Raya central sencilla continua o discontinua de 10 cm de ancho, con un espesor húmedo de 21 milímetros de pulgada (0.5334 mm) con pintura para tráfico 100% acrílica base agua color amarillo para todo clima (AWP) marca 3M o similar, con microesferas de vidrio (0.262 kg/m <sup>2</sup> ) y elementos cerámicos (0.109 kg/m <sup>2</sup> ) aplicados con equipo	m	3,234.0000	\$ 22.96	\$ 74,252.64	1.024%	-25%	\$ 55,430.76	0.764%	-26%	\$ 54,945.66	0.768%	-22%	\$ 57,759.24	0.799%
CCC-072	Suministro y colocación de señalamiento preventivo SP-12 (INTERSECCIÓN EN T) de 71 x 71 cm, fabricado en lámina galvanizada calibre 16 con película reflectante grado alta intensidad, 1 poste a base de PTR galvanizado de 2" x 4.20" m con una varilla corrugada de 10 mm (3/8") de 15 cm de longitud soldada en la base, ahogado en dado de concreto simple F'c = 150 kg/cm <sup>2</sup> de 10.20 x 0.20 x 0.50 m y tornillería.	pieza	3,0000	\$ 3,536.90	\$ 10,610.70	0.146%	4%	\$ 11,050.86	0.155%	5%	\$ 11,112.87	0.155%	8%	\$ 11,403.51	0.158%

SUB-TOTAL \$ 7,250,543.23  
IVA \$ 1,131,084.74  
TOTAL \$ 8,381,627.97

SUB-TOTAL \$ 7,196,296.17  
IVA \$ 1,145,005.79  
TOTAL \$ 8,341,301.96

SUB-TOTAL \$ 7,089,279.65  
IVA \$ 1,131,084.74  
TOTAL \$ 8,220,364.39

EMSORO  
ING. ANTONIO J. GARCÍA BOLON  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS  
DE LA DOSSAL



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

## "Dictamen Técnico"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a jueves, 20 de abril de 2023

Descripción de la obra:	I0027.- Rehabilitación de Camino en tramo Vicente Guerrero 1ra. Secc a Ejido Santa Lucia.		
Localidad:	0043.- R/a. Vicente Guerrero 1ra. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-002-23		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
	Presupuesto Autorizado sin I.V.A.	\$	7,250,543.23

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

### I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

#### EN ESTE CASO SE TIENE:

Presupuesto Base sin IVA \$ 7,250,543.23

Rango de Evaluación

A).- Monto Máximo \$ 7,225,166.73

B).- Monto Mínimo \$ 7,069,279.65



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2023**  
AÑO DE **Francisco VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Diferencia (A - B): \$ 155,887.08

De donde: 1 X \$ 7,225,166.73 ÷ 10 : \$ 722,516.67

De donde: \$ 155,887.08 Menor que < \$ 722,516.67

Empresa (Licitante)	Monto Ofertado sin I.V.A.	Situación de la Propuesta
CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$ 7,069,279.65	Se considera solvente
PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$ 7,156,286.17	Se considera solvente
GRUPO CONSTRUCTOR TOCMA, S.A. DE C.V.	\$ 7,225,166.73	Se considera solvente

**II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento**

Evento	Fechas
Fecha de Invitación	lunes, 3 de abril de 2023
Visita de Obra	lunes, 10 de abril de 2023
Junta de Aclaraciones	lunes, 10 de abril de 2023
Apertura de Propuestas	lunes, 17 de abril de 2023

**III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas.**

No se desechó ninguna propuesta ya que todas cumplieron con lo estipulado en las bases de licitación.

**IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos.**

Empresa (Licitante)	Monto Ofertado sin I.V.A.
CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$ 7,069,279.65
PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$ 7,156,286.17
GRUPO CONSTRUCTOR TOCMA, S.A. DE C.V.	\$ 7,225,166.73

01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.

02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.

03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.

04.- Se analizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.

05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplir las obligaciones del contrato.

06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.

07.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y al antes expuesto, se observa lo siguiente:

**Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:**

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica - económica de los licitantes, se determina que la empresa: CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A. DE C.V., Representada Legalmente por: CARMEN RUIZ RAMON, Se considera solvente y la más baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económicos; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

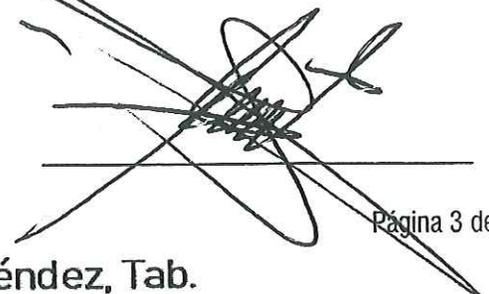
Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

**Lugar y fecha de elaboración.**

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en el Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en la calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha:

jueves, 20 de abril de 2023

Firma



Elaboro  
C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón  
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Página 3 de 3

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

## "Acta de Fallo y Adjudicación"

**Modalidad: Invitación a Cuando Menos a Tres Personas**

**Jalpa de Méndez Tabasco a jueves, 20 de abril de 2023**

Descripción de la obra:	I0027.- Rehabilitación de Camino en tramo Vicente Guerrero 1ra. Secc a Ejido Santa Lucia.		
Localidad:	0043.- R/a. Vicente Guerrero 1ra. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-002-23		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 12:00 hrs. del día Jueves, 20 de Abril de 2023.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 12:00 hrs. DEL Jueves, 20 de Abril de 2023.

EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-INV-R33-002-23 RELATIVO AL PROYECTO: I0027.- Rehabilitación de Camino en tramo Vicente Guerrero 1ra. Secc a Ejido Santa Lucia. LOCALIDAD: 0043.- R/a. Vicente Guerrero 1ra. Sección.

1. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

LICITANTE(S)	MOTIVO



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

--	--

--	--

2.- DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

LICITANTE	PLAZO EJEC.	IMPORTE CON NUMERO Y LETRA (ESTE IMPORTE NO INCLUYE IVA)
CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	90 Días Naturales	\$ 7,069,279.65 (Siete Millones Sesenta y Nueve Mil Doscientos Setenta y Nueve Pesos 65/100 M.N.)

3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTO 01 (UNA) PROPOSICION SOLVENTE QUE CUMPLIO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A:  
**CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**

EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Contrato No.:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-006-2023
Descripción de la obra:	10027.- Rehabilitación de Camino en tramo Vicente Guerrero 1ra. Secc a Ejido Santa Lucia.
Localidad:	0043.- R/a. Vicente Guerrero 1ra. Sección.

4. SE OTORGARA ANTICIPO DEL 30.00 %. (TREINTA POR CIENTO).

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

5. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A. DE C.V. PARA EL Lunes, 24 de Abril de 2023. A LAS 13:00 hrs.

ACUDA A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS ACUSES DE RECEPCIÓN Y DE RESPUESTA, RESPECTIVOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

6. DE IGUAL MANERA, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO, Lunes, 24 de Abril de 2023. A LAS 14:40 HRS. EN EL AREA JURIDICA DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. LAS FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE ANTICIPO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

7. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICO: **ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ** DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES., **MTR. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS** DIRECTOR DE CONTRALORIA MUNICIPAL Y EL **ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN** JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DOOTSM. DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

8. EN EL PRESENTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LA COPIA RESPECTIVA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERON, Y SE INDICA QUE AQUELLOS QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, LES SERÁ ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, COPIA DE LA PRESENTE ACTA.

9. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

FINALMENTE SIENDO LAS 13:03 hrs. DEL DÍA Jueves, 20 de Abril de 2023. SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

Por la Dependencia

Firma

**C. Ing. Carlos Mario Juárez Hernández**

Director de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Página 3 de 4

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILA**  
EL INVOCACIONARIO DEL PERILO

**C. Mtro. Cristian David Coronel Santos**  
Director de Contraloría del Ayuntamiento de Jalpa De Méndez, Tabasco.

**C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón**  
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

**Por los Licitantes / Representante**

**C. DANIEL OCTAVIO CANTORAL VAZQUEZ**  
CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

**C. RAFAEL GALDAMES HERRERA**  
PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

**C. JAIME DE LA CRUZ RODRIGUEZ**  
GRUPO CONSTRUCTOR TOCMA, S.A. DE C.V.

**Firmas**

F  
C  
D



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 ANO DE FRANCISCO VILLA

### VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

I0027.- Rehabilitación de Camino en tramo Vicente Guerrero 1ra. Secc a Ejido Santa Lucia.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

K018.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR SOCIAL.

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE MEJORAR LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE REHABILITACION DEL PAVIMENTO ASFALTICO EN LA RED CARRETERA DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO, PARA LO CUAL SE LLEVARÁN ACABO LAS SIGUIENTES ACCIONES. DESORILLE CON EQUIPO MOTOCONFORMADORA, EXCAVACION EN CORTES Y ADICIONALES DEBAJO DE LA SUBRASANTE, BASE HIDRÁULICA, BARRIDO DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RIEGO DE IMPREGNACION, RENIVELACIÓN ASFÁLTICA, TENDIDO DE LA CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO Y SUMINISTRO Y APLICACION DE SELLO PREMEZCLADO TIPO 3-A.

0043.- R/a. Vicente Guerrero 1ra. Sección.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

**ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ**

DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

FECHA: 30/Ene/2023

INFORMACION ADICIONAL:



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ  
TABASCO.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**Jalpa de Méndez Tabasco**  
**2021-2024**

**DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE**



Jalpa de Mendez, Tabasco, a **30/Ene/2023**

Folio No.: **DPADS/ /2023**

Asunto: **Dictamen de Impacto Ambiental**

**Ing. Carlos Mario Juárez Hernández**  
**Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**  
**H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab.**  
**Presente:**

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en los establecido en los art, 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra Rehabilitación de Camino en tramo Vicente Guerrero 1ra. Secc a Ejido Santa Lucia., a ejecutarse en: 0043.- R/a. Vicente Guerrero 1ra. Sección., ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripcion de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversion Autorizada
10027	Rehabilitación de Camino en tramo Vicente Guerrero 1ra. Secc a Ejido Santa Lucia.	0043.- R/a. Vicente Guerrero 1ra. Sección.	3.23 KM.	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 8,410,630.15

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Mtro. Abraham López Corzo**

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable



**REPORTE FOTOGRAFICO FINAL**  
**CONSTRUCTORA AL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**  
 R.F.C.: CAS0211282A0 PAG. 2 DE 20  
 CONTRATISTA : CONSTRUCTORA AL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : CAS0211282A0  
 R.U.C.T.: SFP-RUC-03195  
 LOCALIDAD : ADOLFO RUIZ CORTINEZ 515, COL. VILLA MACULTEPEC,  
 CENTRO  
 MUNICIPIO : CENTRO, TABASCO. C.P. 86260

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ  
 I0027.- REHABILITACION DE CAMINO EN TRAMO VICENTE GERRERO 1RA. SECC A EJIDO  
 SANTA LUCIA  
 0043.- R/A. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCIÓN MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ  
 RAMO 33 FONDO III  
 DE FECHA: 24 DE ABRIL DE 2023  
 CTO-OP-MJAL-DOOTSM-006-2023  
 008.- DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
 AREA RESPONSABLE:

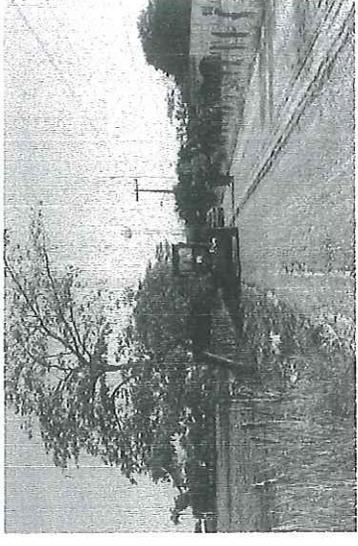
CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD
CCC-027	Desorille, rastreo y cuneteo en ambos hombros del camino por medios mecánicos para un ancho promedio, depositando el material fuera de los hombros del camino.	km



**ANTES**



**DURANTE**



**DESPUES**

FORMULO:  
 ING. RIGOBERTO AGUIRRE HERNANDEZ  
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

REVISO:  
 ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZÁLEZ  
 SUPERVISOR DE OBRA DE LA DOOTSM

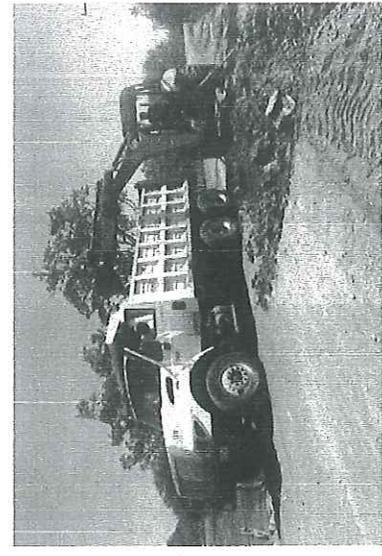
**REPORTE FOTOGRAFICO FINAL**  
**CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**  
 R.F.C.: CAS0211282A0  
 PAG. 3 DE 20  
 CONTRATISTA : CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : CAS0211282A0  
 R.U.C.T. : SFP-RUC-03195  
 LOCALIDAD : ADOLFO RUIZ CORTINEZ 515, COL. VILLA MACULTEPEC,  
 CENTRO  
 MUNICIPIO : CENTRO, TABASCO. C.P. 86250

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ.  
 I0027.- REHABILITACION DE CAMINO EN TRAMO VICENTE GERRERO 1RA. SECC A EJIDO SANTA LUCIA  
 MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ  
 DE FECHA: 24 DE ABRIL DE 2023  
 0043.- R/A. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION  
 RAMO 33 FONDO III  
 CTO-OP-MJAL-DOOTSM-006-2023  
 008.- DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD
CCC-033	Excavación en cortes y adicionales abajo de la subrasante, en ampliaciones de corte, en abatimiento de taludes, en rebajes de la corona y/o de terraplenes existentes.	m <sup>3</sup> .



**ANTES**



**DESPUES**

FORMULO:  
 ING. RIGOBERTO AGUIRRE HERNANDEZ  
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

*[Handwritten Signature]*

REVISO:  
 ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZÁLEZ  
 SUPERVISOR DE OBRA DE LA DOOTSM

**REPORTE FOTOGRAFICO FINAL  
CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**

**R.F.C.: CAS0211282A0**      **PAG. 5 DE 20**  
**CONTRATISTA : CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**  
**R.F.C. : CAS0211282A0**  
**R.U.C.T. : SFP-RUC-03195**  
**LOCALIDAD : ADOLFO RUIZ CORTINEZ 515, COL. VILLA MACULTEPEC, CENTRO**  
**MUNICIPIO : CENTRO, TABASCO. C.P. 86250**

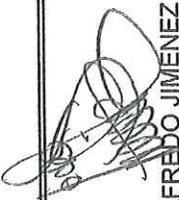
**DEPENDENCIA:** H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL D.L. JALPA DE MENDEZ.  
**PROYECTO :** I0027.- REHABILITACION DE CAMINO EN TRAMO VICENTE GERRERO 1RA. SECC A EJIDO SANTA LUCIA  
**LOCALIDAD:** 0043.- R/A. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ  
**TIPO DE RECURSO:** RAMO 33 FONDO III  
**CONTRATO No.:** CTO-OP-MJAL-DOOTSM-006-2023 DE FECHA: 24 DE ABRIL DE 2023  
**AREA RESPONSABLE:** 008.- DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD
CCC-004	Acarreo de material producto de excavaciones y cortes al primer kilómetro sobre caminos pavimentados, tarifa de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco	m <sup>3</sup> /km



**DESPUES**

**FORJULO:**  
 ING. RIGOBERTO AGUIRRE HERNANDEZ  
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

**REVISO:**  
  
 ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZÁLEZ  
 SUPERVISOR DE OBRA DE LA DOOTSM

**REPORTE FOTOGRAFICO FINAL**  
**CONSTRUCTORA AL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**

R.F.C.: CAS0211282A0      PAG. 6 DE 20

CONTRATISTA : CONSTRUCTORA AL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

R.F.C.: CAS0211282A0

R.U.C.T.: SFP-RUC-03195

LOCALIDAD : ADOLFO RUIZ CORTINEZ 515, COL. VILLA MACULTEPEC, CENTRO

MUNICIPIO : CENTRO, TABASCO.      C.P. 86250

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ.

PROYECTO : I0027.- REHABILITACION DE CAMINO EN TRAMO VICENTE GERRERO 1RA. SECC A EJIDO SANTA LUCIA

LOCALIDAD: 0043.- R/A. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION      MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ

TIPO DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III

CONTRATO No.: CTO-OP-IMJAL-DOOTSM-006-2023      DE FECHA: 24 DE ABRIL DE 2023

AREA RESPONSABLE: 008.- DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD
CCC-002	Acarreo de material producto de cortes y excavaciones de terreno desde el kilómetro 2 hasta el kilómetro 20 sobre caminos de terraceria, tarifa de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco	m³/km



**DESPUES**



**ANTES**

FORMULO:

ING. RIGOBERTO AGUIRRE HERNANDEZ  
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

REVISO:

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ  
 SUPERVISOR DE OBRA DE LA DOOTSM

**REPORTE FOTOGRAFICO FINAL**  
**CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**

**R.F.C.: CAS0211282A0**  
 PAG. 7 DE 20

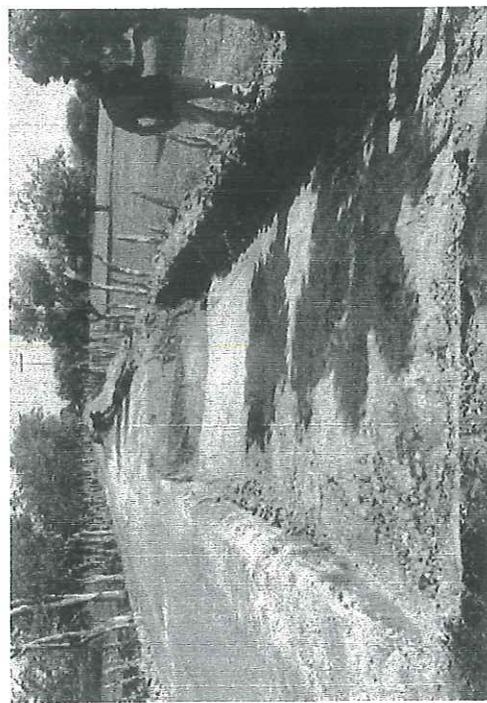
CONTRATISTA : CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : CAS0211282A0  
 R.U.C.T. : SFP-RUC-03195  
 LOCALIDAD : ADOLFO RUIZ CORTINEZ 515, COL. VILLA MACULTEPEC, CENTRO  
 MUNICIPIO : CENTRO, TABASCO. C.P. 86250

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL L.- JALPA DE MENDEZ.  
 PROYECTO : I0027.- REHABILITACIÓN DE CAMINO EN TRAMO VICENTE GERRERO 1RA. SECC A EJIDO SANTA LUCIA

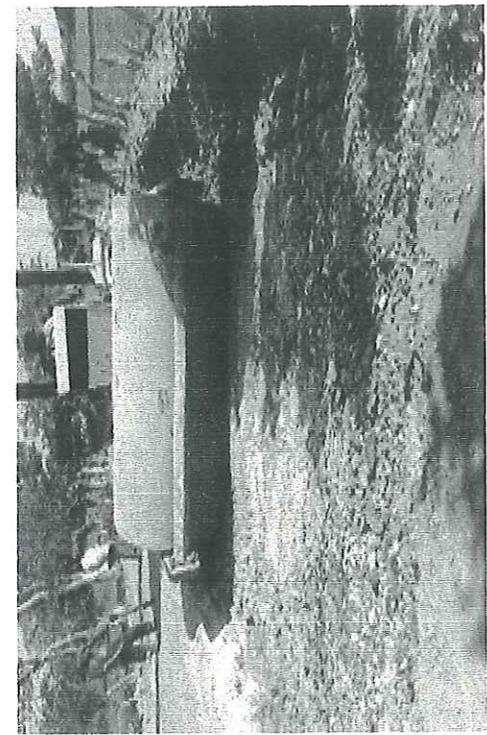
LOCALIDAD: 0043.- R/A. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCIÓN MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ  
 TIPO DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III  
 CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-006-2023 DE FECHA: 24 DE ABRIL DE 2023  
 AREA RESPONSABLE: 008.- DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD
-------	-------------	--------

CCC-013	Compactación de la cama de los cortes en que se haya ordenado excavación adicional con equipo mecánico al noventa por ciento (90%) M.V.S.M.	m².
---------	---	-----



**ANTES**



**DESPUES**

FORMULO  
 ING. RIGOBERTO AGUIRRE HERNANDEZ  
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

REVISO:  
 ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZÁLEZ  
 SUPERVISOR DE OBRA DE LA DOOTSM

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ.  
 PROYECTO : I0027.- REHABILITACIÓN DE CAMINO EN TRAMO VICENTE GERRERO 1RA. SECC A EJIDO SANTA LUCIA

LOCALIDAD: 0043.- R/A. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCIÓN MUNICIPIO: JALPA DE MÉNDEZ  
 TIPO DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III  
 CONTRATO No.: CTO-OP-IMJAL-DOOTSM-006-2023 DE FECHA: 24 DE ABRIL DE 2023  
 AREA RESPONSABLE: 008.- DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

**REPORTE FOTOGRAFICO FINAL**

**CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**

R.F.C.: CAS0211282A0

PAG. 8 DE 20

CONTRATISTA : CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

R.F.C. : CAS0211282A0

R.U.C.T. : SFP-RUC-03195

LOCALIDAD : ADOLFO RUIZ CORTINEZ 515, COL. VILLA MACULTEPEC, CENTRO

MUNICIPIO : CENTRO, TABASCO. C.P. 86250

**DESCRIPCION**

**UNIDAD**

CCC-228 Formación y compactación de terraplenes de relleno para formar la subrasante con material de banco (arena), en los cortes en que se haya ordenado excavación adicional al noventa por ciento (90%) de su M.V.S.M.

m<sup>3</sup>.



**ANTES**



**DURANTE**



**DESPUES**

FORMULO:

*[Signature]*

ING. RIGOBERTO AGUIRRE HERNANDEZ  
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

REVISO:

*[Signature]*

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZÁLEZ  
 SUPERVISOR DE OBRA DE LA DOOTSM

**REPORTE FOTOGRAFICO FINAL**  
**CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**

R.F.C.: CAS0211282A0      PAG. 11 DE 20

CONTRATISTA : CONSTRUCTORA AI DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

R.F.C. : CAS0211282A0

R.U.C.T. : SFP-RUC-03195

LOCALIDAD : ADOLFO RUIZ CORTINEZ 515, COL. VILLA MACULTEPEC, CENTRO

MUNICIPIO : CENTRO, TABASCO.      C.P. 86250

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD
CCC-028	Emulsión asfáltica empleada en riegos de impregnación (base hidráulica, emulsión asfáltica catiónica de rompimiento medio de alta viscosidad ECM-65)	L

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DL JALPA DE MENDEZ.  
 I0027 - REHABILITACIÓN DE CAMINO EN TRAMO VICENTE GERRERO 1RA. SECC A EJIDO SANTA LUCIA

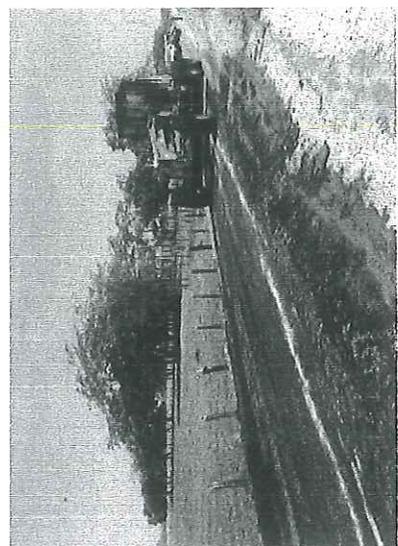
0043.- R/A. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCIÓN      MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ  
 RAMO 93 FONDO III

DE FECHA: 24 DE ABRIL DE 2023

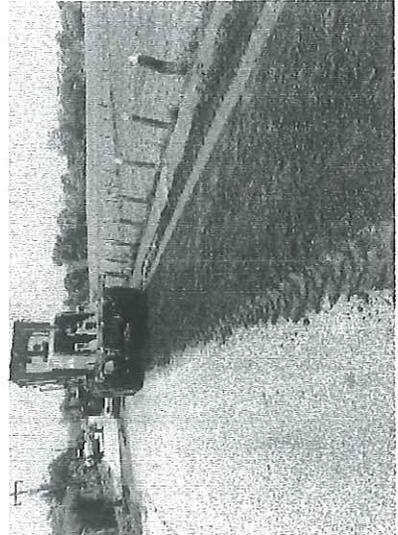
008.- DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

DEPENDENCIA:  
 PROYECTO :

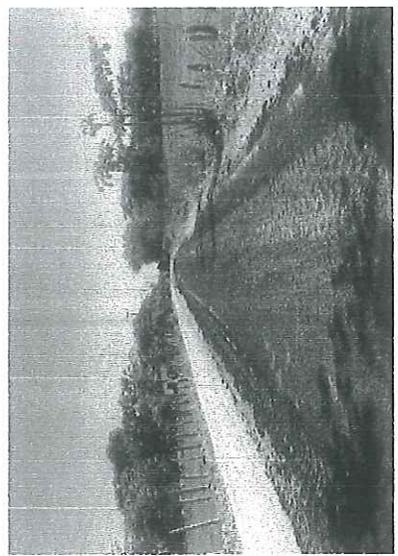
LOCALIDAD:  
 TIPO DE RECURSO:  
 CONTRATO No.:  
 AREA RESPONSABLE:



**ANTES**



**DURANTE**



**DESPUES**

FORMULADO:  
 ING. RIGOBERTO AGUIRRE HERNANDEZ  
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

REVISADO:  
 (Signature)

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZÁLEZ  
 SUPERVISOR DE OBRA DE LA DOOTSM

**REPORTE FOTOGRAFICO FINAL**  
**CONSTRUCTORA AL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**  
**R.F.C.: CAS0211282A0**  
 PAG. 12 DE 20  
 CONTRATISTA : CONSTRUCTORA AL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.  
 R.F.C.: CAS0211282A0  
 R.U.C.T.: SFP-RUC-03195  
 LOCALIDAD : ADOLFO RUIZ CORTINEZ 515, COL. VILLA MACULTEPEC, CENTRO  
 MUNICIPIO : CENTRO, TABASCO. C.P. 86250

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL D.L. JALPA DE MENDEZ.  
 PROYECTO : I0027.- REHABILITACION DE CAMINO EN TRAMO VICENTE GERRERO 1RA. SECC A EJIDO SANTA LUCIA  
 LOCALIDAD: 0043.- R/A. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ  
 TIPO DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III  
 CONTRATO No.: CTO-OP-MMJAL-DOOTSM-006-2023 DE FECHA: 24 DE ABRIL DE 2023  
 AREA RESPONSABLE: 008.- DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

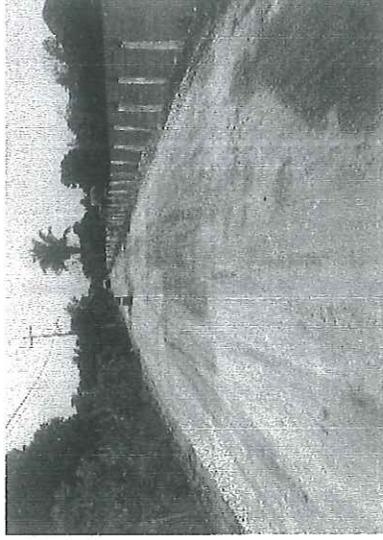
CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD
CCC-094	Construcción de carpeta a base de mezcla asfáltica en frío (arena de río-emulsión superestable), compactada al noventa y cinco por ciento (95%), incluye: suministro de la mezcla adquirida y elaborada	m <sup>2</sup> .



**ANTES**



**DURANTE**



**DESPUES**

FORMULO:  
 ING. RIGOBERTO AGUIRRE HERNANDEZ  
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

REVISO:  
  
 ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZÁLEZ  
 SUPERVISOR DE OBRA DE LA DOOTSM

**REPORTE FOTOGRAFICO FINAL**

**CONSTRUCTORA AL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**

R.F.C.: CAS0211282A0

CONTRATISTA : CONSTRUCTORA AL DEL SURESTE, S.A. DE C.V. PAG. 17 DE 20

R.F.C.: CAS0211282A0

R.U.C.T.: SFP-RUC-03195

LOCALIDAD : ADOLFO RUJIZ CORTINEZ 515, COL. VILLA MACULTEPEC,

MUNICIPIO : CENTRO, TABASCO. C.P. 86250

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL L. JALPA DE MENDEZ.  
 PROYECTO : 10027.- REHABILITACIÓN DE CAMINO EN TRAMO VICENTE GERRERO 1RA. SECC A EJIDO SANTA LUCIA

LOCALIDAD: 0043.- R/A. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCIÓN MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ  
 TIPO DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III  
 CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-006-2023 DE FECHA: 24 DE ABRIL DE 2023  
 AREA RESPONSABLE: 008.- DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

**CLAVE DESCRIPCION UNIDAD**

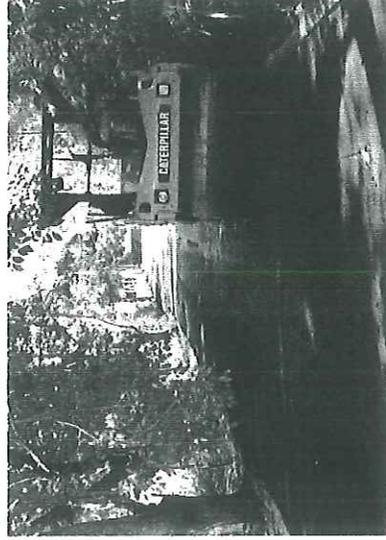
CCC-691

Construcción de carpeta con concreto asfáltico en caliente con material pétreo (grava de 13 mm 1/2" a finos) y cemento asfáltico PG 64-22 compactada al noventa y cinco por ciento (95%), incluye suministro de la mezcla adquirida ya elaborada, emulsión para riego de liga (emulsión asfáltica catiónica de rompimiento medio de alta viscosidad ecm-65).

m².



**ANTES**



**DURANTE**



**DESPUES**

FORMULADO:  
 ING. RIGOBERTO AGUIRRE HERNANDEZ  
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

REVISO:  
 ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZÁLEZ  
 SUPERVISOR DE OBRA DE LA DOOTSM

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ.  
 PROYECTO: 10027.- REHABILITACIÓN DE CAMINO EN TRAMO VICENTE GERRERO 1RA. SECC A EJIDO SANTA LUCIA

LOCALIDAD: 0043.- R/A. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCIÓN MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ  
 TIPO DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III  
 CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-006-2023 DE FECHA: 24 DE ABRIL DE 2023  
 AREA RESPONSABLE: 008.- DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

**REPORTE FOTOGRAFICO FINAL**  
**CONSTRUCTORA AJ DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**

R.F.C.: CAS0211282A0

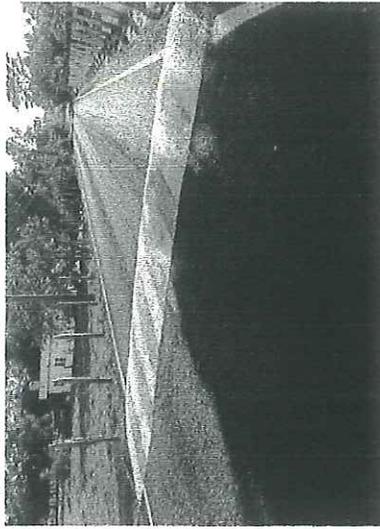
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA AJ DEL SURESTE, S.A. DE C.V. PAG. 20 DE 20  
 R.F.C.: CAS0211282A0

R.U.C.T.: SFP-RUC-03195

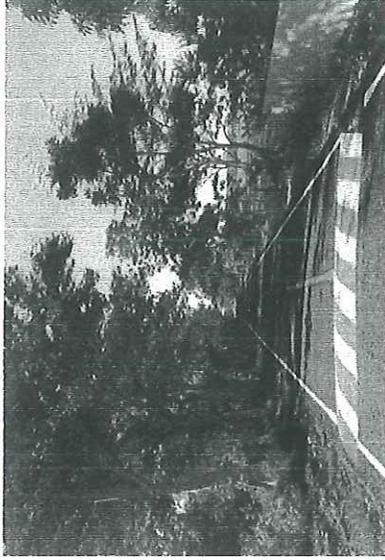
LOCALIDAD: ADOLFO RUIZ CORTINEZ 515, COL. VILLA MACULTEPEC, CENTRO

MUNICIPIO: CENTRO, TABASCO. C.P. 86250

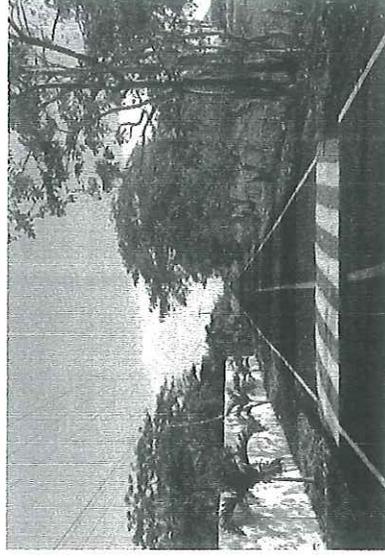
CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD
CCC-049	Raya central sencilla continua o discontinua de 10 cm de ancho, con un espesor húmedo de 21 milésimas de pulgada (0.5334 mm) con pintura para tráfico 100% acrílica base agua color amarillo para todo clima (AWP) marca 3M o similar, con microesferas de vidrio (0.262 kg/m <sup>2</sup> ) y elementos cerámicos (0.109 kg/m <sup>2</sup> ) aplicados con equipo	m



**ANTES**



**DURANTE**



**DESPUES**

FORMULO:

ING. RIGOBERTO AGUIRRE HERNANDEZ  
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

REVISO:

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZÁLEZ  
 SUPERVISOR DE OBRA DE LA DOOTSM

000001

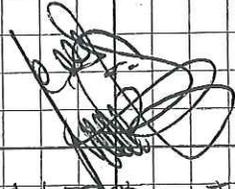
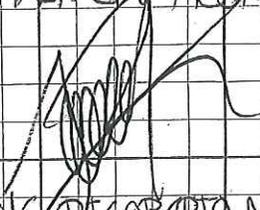
NOTA DE APERTURA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 67 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

DATOS DE LA OBRA  
 DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDOZA, TABASCO  
 TIPO DE CONTRATO: ESTATAL  
 PROYECTO No. 1018  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: TRAMO 33 FONDO IIL  
 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION: INVITACION A CUANTO MENOS PRES PERSONAS  
 No. DE LICITACION: MJM-INV-1333-002-23  
 CONTRATO No. CIO-OP-MJN-DCO18M-006/2023  
 FECHA: 28 DE ABRIL DE 2023  
 OBRA: 10027- REHABILITACION DE CAMINO EN TRAMO VICENTE GUERRERO 1RA SECC A EJIDO SANTA LUCIA  
 LOCALIDAD: OBTB - TRA VICENTE GUERRERO 1RA SECCION  
 MUNICIPIO: JALPA DE MENDOZA  
 META: 3.23 KM  
 FECHA DE INICIO: 27 DE ABRIL DE 2023  
 FECHA DE TERMINACION: 25 DE JULIO DE 2023  
 IMPORTE AUTORIZADO: \$8,410,630.15 (OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 15/100 M.N.)  
 IMPORTE CONTRATADO: \$8,200,344.40 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL TRESIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.)  
 OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION: OFICIO No. DPM/86/2023  
 FECHA: 03 DE MARZO DE 2023  
 CONTRATISTA: CONSTRUCTORA AT DEL SURESTE, S.A. DE CV.

LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ASIGNA COMO PRESIDENTE DE OBRA AL ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ, EL CUAL SERA EL RESPONSABLE DE LA FIRMA DE LA BITACORA. LA EMPRESA CONTRATISTA DESIGNA COMO SUPERINTENDENTE AL ING. RIGOBERTO ACUÑABRE HERNANDEZ, EL CUAL SERA RESPONSABLE DE FIRMAR LA BITACORA DE OBRA CONFORME SE REALICEN LOS TRABAJOS POR LO QUE SE DA POR APERTURADA LA PRESENTE BITACORA DE OBRA

POR LA DEPENDENCIA

POR LA EMPRESA

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ  
 PRESIDENTE DE OBRA

ING. RIGOBERTO ACUÑABRE  
 HERNANDEZ  
 SUPERINTENDENTE DE CONS.

OBRA: V0027 - REHABILITACION DE CAMINO EN TRAMO VICENTE GUERRERO  
1RA SECCION EJIDO SANTA LUCIA  
LOCALIDAD: 003 - TRVA. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION

CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DV01SM-006/2023

CON ESTA FECHA SE REALIZA RECORRIDO EN FORMA CONJUNTA EN PRESENCIA DEL SUPERINTELENDE DE CONSTRUCCION EL ING. RICARDO ACUÑARE HERNANDEZ Y EL RESIDENTE DE OBRA EL ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ CONALEZ SE INICIA CON LOS TRABAJOS DE TRAZO Y CADENAMIENTO DEL CAMINO CON ESTA MISMA FECHA SE REALIZA LA COLOCACION DEL LETRERO ACUSTIVO A LA OBRA MEDIDAS DE 2.44M X 1.22M A BASE DE ESTRUCTURA METALICA DE ACERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL CATALOGO DE CONCEPTOS Y A LAS INDICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO; DE IGUAL MANERA SE REALIZA EL DESORILLE TRASTREGO Y CONTEO EN AMBOS HOMBROS DEL CAMINO POR MEDIOS MECANICOS UTILIZANDO UNA MOTOCORFORMADORA.

POR LA EMPRESA

POR LA DEPENDENCIA

ING. RICARDO ACUÑARE HERNANDEZ  
SUPERINTELENDE DE CONSTRUCCION

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ  
CONALEZ  
RESIDENTE DE OBRA

28 ABRIL 2023 #3

CON ESTA FECHA SE INFORMA QUE EN PRESENCIA DEL SUPERINTELENDE DE CONSTRUCCION EL ING. RICARDO ACUÑARE HERNANDEZ SE CONTINUA CON LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE DESORILLE, TRASTREGO Y CONTEO EN AMBOS HOMBROS DEL CAMINO POR MEDIOS MECANICOS UTILIZANDO UNA MOTOCORFORMADORA. CON ESTA MISMA FECHA SE INICIAN LOS TRABAJOS DE CAJEOS EN LOS TRAMOS INDICADOS POR LA RESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO INICIANDOS CON LA EXCAVACIONES EN CORTES Y ADICIONALES ABATO DE LA SUBRASANTE EN AMPLIACIONES DE CORTE EN ABATIMIENTO DE TALUDES EN BEBVED DE TALCOKONA V/O DE TERRA-PIENES EXISTENTES. SE REALIZA LA CARGA MECANICA Y SOBRE ACKRPEO EN CAMION VOLVO DE MATERIAL PRODUCTO DE CORTES Y EXCAVACIONES DE TERRENO SE REALIZA LA COMPACTACION DE LA CIMA DE LOS CORTES (COMPACTACION DEL TERRENO NATURAL EN QUE SE HAYA ORDENADO EXCAVACION ADICIONAL CON EQUIPO MECANICO (90%); AL TERMINO DEL MISMO SE REALIZA EL SUMINISTRO, FORMACION COMPACTACION DE TERRAPIENES DE BELLENO PARA FORMAR LA SUBRASANTE CON MATERIAL DE BANCO (ARENAS) EN LOS CORTES EN QUE SE HAYA ORDENADO EXCAVACION (CAJEOS); AL LLEGAR AL NIVEL INDICADO DEL MISMO SE SUMINISTRA, CONFORMACION Y CONSTRUCCION DE BASE HIDRAULICA EMPLEANDO MATERIAL PETRECS TRI-TURADOS, GRAVA DE 38 MM (1 1/2") A FINCS, COMPACTADO (95%) EN LAS AREAS INDI-CADAS POR LA SUPERVISION

POR LA EMPRESA

POR LA DEPENDENCIA

ING. RICARDO ACUÑARE HERNANDEZ

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ CONALEZ

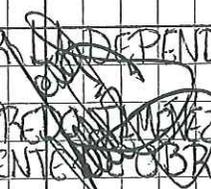
OBRA: 100271.- REHABILITACION DE CAMINO EN TRAMO VICENTE GUERRERO  
 1RA. SECC. ACJIDO SANTA LUCIA  
 LOCALIDAD: 0043.- TRAL VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION  
 CONTRATO NO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-006/2023

CON ESTA FECHA Y MEDIANTE OFICIO SN, SE LE SOLICITA A LA RESIDENCIA DE OBRA PUBLICAS, LA AUTORIZACION DE CANTIDADES ADICIONALES EN OBRA YA QUE, REUSANDO LOS VOLUMENES DEL COTIZADO DE CONCEPTOS, ES INDISPENSABLE LA AUTORIZACION DE CANTIDADES ADICIONALES EN OBRA SU BUEN FUNCIONAMIENTO Y PARA LA MEJORIA DE LA OBRA DE IGUAL MANERA SE CONTINUA CON LAS EJECUCIONES DE LOS TRABAJOS DE EXCAVACIONES EN CORTES Y ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE EN AMPLIACIONES DE CORTE, EN ABATIMIENTO DE TALUDES, EN REBOTES DE LA CORONA Y/O DE TERRAPLENES EXISTENTES, SE REALIZA LA CARGA MECANICA Y SOBRE ACERREO EN CAMION VOLTAO DE MATERIAL PRODUCIDO DE CORTES Y EXCAVACIONES DE TERRENO SE REALIZA EL RETIRO DEL MATERIAL AL LUGAR INDICADO POR LA RESIDENCIA, SE REALIZA LA COMPACTACION DE LA CAMA DE LOS CORTES (COMPACTACION DEL TERRENO NATURAL) EN QUE SE HAYA ORDENADO EXCAVACION ADICIONAL CON EQUIPO MECANICO (90%) AL TERMINO DEL MISMO SE REALIZA EL SUMINISTRO, FORMACION Y COMPACTACION DE TERRAPLENES DE RELLENO PARA FORMAR LA SUBRASANTE CON MATERIAL DE BANCO CABENAD, EN LOS CORTES EN QUE SE HAYA ORDENADO EXCAVACION (CORTES); AL LLEGAR AL NIVEL INDICADO DEL MISMO SE SUMINISTRA, CONFORMACION Y CONSTRUCCION DE BASE HIDRAULICA EMPLEANDO MATERIAL PETREO TRITURADO GRAVA DE 38 MM (1 1/2") A FINOS, COMPACTADO (95%) EN LAS AREAS INDICADAS POR LA SUPERVISION.

POR LA EMPRESA

POR LA DEPENDENCIA

  
 ING. RICARDO ACOSTA HERNÁNDEZ  
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

  
 ING. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ GONZÁLEZ  
 RESIDENTE DE OBRA

02/05/2023 # 05

CON ESTA FECHA SE INFORMA AL RESIDENTE DE OBRA AL ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ QUE SE CONTINUA CON LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE EXCAVACIONES EN CORTES Y ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE EN AMPLIACIONES DE CORTE EN ABATIMIENTO DE TALUDES, EN REBOTES DE LA CORONA Y/O DE TERRAPLENES EXISTENTES, SE REALIZA LA CARGA MECANICA Y SOBRE ACERREO EN CAMION VOLTAO DE MATERIAL PRODUCIDO DE CORTES Y EXCAVACIONES DE TERRENO SE REALIZA EL RETIRO DEL MATERIAL AL LUGAR INDICADO POR LA RESIDENCIA, SE REALIZA LA COMPACTACION DE LA CAMA DE LOS CORTES (COMPACTACION DEL TERRENO NATURAL) EN QUE SE HAYA ORDENADO EXCAVACION ADICIONAL CON EQUIPO MECANICO (90%) AL TERMINO DEL MISMO SE REALIZA EL SUMINISTRO, FORMACION Y COMPACTACION DE TERRAPLENES DE RELLENO PARA FORMAR LA SUBRASANTE CON MATERIAL DE BANCO CABENAD EN LOS CORTES EN QUE SE HAYA ORDENADO EXCAVACION (CORTES); AL LLEGAR AL NIVEL INDICADO DEL MISMO SE SUMINISTRA, CONFORMACION Y CONSTRUCCION DE BASE HIDRAULICA EMPLEANDO MATERIAL PETREO TRITURADO GRAVA DE 38 MM (1 1/2") A FINOS, COMPACTADO (95%) EN LAS AREAS INDICADAS POR LA SUPERVISION.

POR LA EMPRESA  POR LA DEPENDENCIA 

OBRA: 10027. REMABILITACION DE CAMINO EN TRAMO VICENTE GUERRERO IRA. SECC. A ELINDO SANTA LUCIA LOCALIDAD: 0043.- R/A VICENTE GUERRERO IRA. SECCION CONTRATO No.: CTO-OP-MUAL-007SM-006/2023

CON ESTA FECHA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE SE CONTINUA CON LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (CAJES) EXCAVACIONES POR MEDIO MECANICO; CARGA Y ACARREO EN CAMION VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIONES; COMPACTACION DEL TERRENO NATURAL POR MEDIOS MECANICOS AL TERMINO DEL MISMO SE SUMINISTRA MATERIAL DE BANCO ARENA PARA RELLENO EN LAS EXCAVACIONES EL CUAL ES COMPACTADA TENDIDA Y CONFORMADA CON MOTOCONFORMADORA ASTA LLEGAR A LOS NIVELES INDICADOS POR LA RESIDENCIA; SE SUMINISTRA BASE HIDRAULICA EL CUAL ES TENDIDA Y COMPACTADA AL 95% EN LAS AREAS INDICADAS POR LA RESIDENCIA.  
 POR LA EMPRESA POR LA DEPENDENCIA

ING. ROBERTO AGUIRE HERNANDEZ  
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ BONZALEZ

06/05/2023/07

CON ESTA FECHA Y ESTA NOTA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE SE CONTINUA CON LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE EXCAVACIONES. (CAJES) POR MEDIOS MECANICOS; CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES; COMPACTACION DEL TERRENO NATURAL PRODUCTO DE LOS CAJES COMPACTADO AL 90%; RELLENO CON MATERIAL DE BANCO (ARENA) EN LAS AREAS CAJeadas (EXCAVACIONES); ASTA LLEGAR A LOS NIVELES REQUERIDOS; SE SUMINISTRA Y CONFORMA LA BASE HIDRAULICA EMPLEANDO MATERIAL PETREDO COMPACTADO AL 95%; CON ESTA MISMA FECHA SE REALIZAN LOS TRABAJOS DE REVIVELACIONES EL CUAL SE BARRE EL AREA A TRABAJAR; SE REALIZA EL RIEGO DE LIGA PARA LA CONSTRUCCION DE CARPETA EN FRIO (ARENA - EMISION) COMPACTADA AL 95%  
 CON COMPACTADOR DE PNEUMATICOS.

POR LA EMPRESA

POR LA DEPENDENCIA

ING. ROBERTO AGUIRE HERNANDEZ  
 SUPERINTENDENTE DE

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ BONZALEZ  
 RESIDENTE DE OBRA

OBRA: 10027. - REMABILITACION DE CAMINO EN TRAMO VICENTE GUERRERO LRA. SECC. A EJIDO SANTA LUCIA.  
 LOCALIDAD: 0043. RIA VICENTE GUERRERO LRA. SECCION  
 CONTRATO No: CTO-OP-MIAL-000TSM-006/2023

CON ESTA FECHA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE EXCAVACIONES (CAJES) CON EQUIPO MECANICOS, CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO DE LOS CAJES, COMPACTACION DEL TERRENO NATURAL POR MEDIOS MECANICOS RELLENO DE EXCAVACIONES CON MATERIAL DE RELLENO DE BANCO ARENA COMPACTADO AL 90%; CONTRUCCION Y CONFORMACION DE BASE HIDRAULICA DE 1/2" A FINOS COMPACTADO AL 95%; SE CONTINUA CON LAS RENIVELACIONES CON MEZCLA EN FRIO EN LAS ARBAS INDICADAS POR LA RESIDENCIA.

POR LA EMPRESA

ING. ROBERTO AGUIRE  
 NERNANDEZ  
 SUPERINTENDENTE  
 DE CONSTRUCCION

POR LA RESIDENCIA

ING. JOSÉ ALFREDO  
 JIMENEZ GONZALEZ  
 RESIDENTE DE OBRA

09/05/2023 # 09

CON ESTA FECHA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE SE EJECUTAN LOS TRABAJOS DE RIEGO DE IMPREGNACION DE BASE HIDRAULICA EN LOS TRAMOS INDICADOS POR LA RESIDENCIA; SE REALIZA EL POREO PARA CUBRIR BASE HIDRAULICA IMPREGNADA; CON ESTA MISMA FECHA SE AUTORIZAN LA EJECUCION DE CANTIDADES ADICIONALES SOLICITADOS EN LA NOTA 09 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2023, YA QUE SON NECESARIOS PARA CORRECTA CONSTRUCCION Y REMABILITACION DEL CAMINO, CABE HACER MENCION QUE SE CONTINUA CON LAS RENIVELACIONES CON MEZCLA EN FRIO EN LOS TRAMOS REQUERIDOS.

POR LA EMPRESA

ING. ROBERTO AGUIRE  
 NERNANDEZ  
 SUPERINTENDENTE DE

POR LA RESIDENCIA

ING. JOSÉ ALFREDO JIMENEZ  
 GONZALEZ  
 RESIDENTE DE OBRA

OBRA: 10027 - REHABILITACION DE CAMINO EN TRAMO VICENTE GUEARRERO IRA. SECC A EJIDO SANTA LUCIA, LOCALIDAD: 0043 - RIA, VICENTE GUEARRERO IRA. SECCION CONTRATO No: CTO-OP-MIAL-DOTSM-006/2023

CON ESTA FECHA SE INICIAN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE CARPETA CON CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE EN LOS CUALES SE REALIZA EL BARRIDO DE AREA A TRABAJAR; SE REALIZA EL RIEGO DE LIGA PARA LA CONSTRUCCION DE LA CARPETA CON UNA PETROLIZADORA; POSTERIORMENTE A SU VEZ SE INICIAN CON EL TENDIDO Y CONFORMACION DE LA CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE CON EQUIPO PIZCA- NICO (FINISHER); AL TERMINO DEL MISMO SE REALIZA LA COMPACTACION DEL MISMO CON EQUIPO MECANICO DE RODILLO LISO Y UN COMPACTADOR NEUMATICO AL CUAL ES COMPACTADO AL 95%, CON ESTA FECHA SE LE SOLICITA A LA RESIDENCIA LA AUTORIZACION DE EJECUCION DE CANTIDADES ADICIONALES POR LA EMPRESA

ING. ROBERTO AGUIRRE  
HERNANDEZ  
SUPERINTENDENTE DE  
CONSTRUCCION

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ  
GONZALEZ  
RESIDENTE DE OBRA

15/05/2023 # 11

CON ESTA FECHA SE CONTINUA CON LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE RIEGO DE LIGA PARA LA CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE CON MATERIAL PETREO DE 1/2" A FINOS Y CEMENTO ASFALTICO PG. 64-22 COMPACTADA AL 95%. EL CUAL ES TENDIDO Y COMPACTADO CON EQUIPO MECANICO; UN VIBROCOMPACTOR RODILLO LISO Y UN COMPACTADOR DE NEUMATICOS ESTOS TRABAJOS LLEVAN CONTROL DE CALIDAD POR UN LABORATORIO CERTIFICADO POR LA ENA; CON ESTA FECHA SE LE AUTORIZA A LA EMPRESA LA EJECUCION DE CANTIDADES ADICIONALES.

POR LA EMPRESA

POR LA RESIDENCIA

ING. ROBERTO AGUIRRE  
HERNANDEZ

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ  
GONZALEZ

OBRA: 10027. - REHABILITACION DE CAMINO EN TRAMO VICENTE GUERRERO IRA, SECC A EJIDO SANTA LUCIA. LOCALIDAD: 0043. - R/A. VICENTE GUERRERO IRA, SECCION CONTRATO No: CTO-OP-MIAL-000TSM-006/2023.

SE HACE ENTREGA DE LA ESTIMACION DE CINCO TRABAJOS EJECUTADOS DEL PERIODO 27 DE ABRIL AL 13 DE MAYO DE 2023 ACOMPAÑADA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACION: FIDEICOMISAR, CATAPULA DE ESTIMACION, ESTIMACION, HOJAS DE ESTIMACION, GENERADOR DE COTACIONES, FOTOS, REPORTE DE LABORATORIO Y NOTAS DE BITACORA LO ANTERIOR PARA SU TRAMITE COMBES-PONDIENTE.

POR LA EMPRESA

ING. ROBERTO AGUIRRE  
HERRANDEZ  
SUPERINTENDENTE DE  
CONSTRUCCION

POR LA RESIDENCIA

ING. JOSE ALBERTO JIMENEZ  
CONZALEZ  
PRESIDENTE DE OBRA

20/05/2023 #13

CON ESTA FECHA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE SE CONTINUA CON LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS RIEGO DE LIGA PARA LA CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE CON MATERIA PETREO DE 1/2" A FINOS Y CEMENTO ASFALTICO PG-64-22. EL CUAL ES TENDIDA Y COMPACTADA CON EQUIPO MECANICO AL 95% DE COMPACTACION.

POR LA EMPRESA

ING. ROBERTO AGUIRRE  
HERRANDEZ  
SUPERINTENDENTE DE  
CONSTRUCCION

POR LA RESIDENCIA

ING. JOSE ALBERTO  
JIMENEZ CONZALEZ  
PRESIDENTE DE OBRA

OBRA: 10027.- REHABILITACION DE CAMINO EN TRAMO VICENTE GUERRERO 1RA. SECC. A EJIDO SANTA LUCIA.

LOCALIDAD: 0043.- RIA VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION CONTRATO: NO. CTO-OP-MIAL-00054-006/2023.

CON ESTA FECHA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE SE CONTINUA CON LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE RIEGO DE LIGA PARA LA CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE CON MATERIAL PETREO DE 1/2" A FINOS Y CEMENTO ASFALTICO PG-64-22 EL CUAL ES TENDIDO Y COMPACTADO AL 95%.

POR LA EMPRESA

ING. ROBERTO AGUIRRE  
HERNANDEZ  
SUPERINTENDENTE DE  
CONSTRUCCION

POR LA DEPENDENCIA

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ  
GONZALEZ  
RESIDENTE DE OBRA

24/05/2023 #15

CON ESTA FECHA SE CONTINUA CON LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE RIEGO DE LIGA PARA LA CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE CON MATERIAL PETREO DE 1/2" A FINOS Y CEMENTO ASFALTICO PG-64-22 EL CUAL ES TENDIDO Y COMPACTADO AL 95%. SE IMPLEMENTA LA MAQUINARIA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y SE LLEVA EL CONTROL DE CALIDAD.

POR LA EMPRESA

ING. ROBERTO AGUIRRE  
HERNANDEZ  
SUPERINTENDENTE DE

POR LA DEPENDENCIA

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ  
GONZALEZ  
RESIDENTE DE OBRA

OBRA 10027 - REHABILITACION DE CAMINO ENTRAMO VICENTE GUERRERO TPA SECC A EJIDO SANTA LUCIA LOCALIDAD 0043 - TPA VICENTE GUERRERO TPA SECCION CONTRATO No. CTO-OP-MJA-10027SM-036/2023

CON ESTA FECHA QUEDA AUTORIZADA LA ESTIMACION #01 DEL PERIODO DEL 27 DE ABRIL DE 2023 AL 15 DE MAYO DE 2023 Y SE ENVIA AL AREA ADMINISTRATIVA PARA SU TRAMITE CORRESPONDIENTE

POR LA DEPENDENCIA

ING. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ GONZÁLEZ  
RESIDENTE DE OBRA

POR LA EMPRESA

ING. ROBERTO AGUIRRE HERNÁNDEZ  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

29 / 05 / 2023 # 17

CON ESTA FECHA SE CONTINUA CON LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE RIEGO DE LIGA PARA LA CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE CON MATERIAL PIEDRO DE 1/2" A FINOS Y CEMENTO ASFALTICO P6-64-22 EL CUAL ESTENIENDO Y COMPACTADO AL 95%.

POR LA EMPRESA

ING. ROBERTO AGUIRRE HERNÁNDEZ  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

POR LA DEPENDENCIA

ING. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ GONZÁLEZ  
RESIDENTE DE OBRA

OBRA: 10027 - REHABILITACION DE CAMINO EN TRAMO VICENTE GUERRERO IRA SECC. A BUIDO SANTA LUCIA. LOCALIDAD: 0043. - RIA. VICENTE GUERRERO IRA, SECCION CONTRATO No: CTO - OP-MIAL-000754-006/2023.

CON ESTA FECHA SE LE INFORMA A LA RESMIEN- CIA DE OBRA DE LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE RIEGO DE LIGA PARA LA CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE CON MATERIAL PETABO DE VA A FINOS Y CEMENTO ASFALTICO PG-64-22. EN EL CUAL SE TIENDE CON MAQUINA- RIA PRESORA (FINISHER) Y SE COMPACTA AL 95%. SE HACE MENCION QUE CON ESTA FORMA SE CONCLUYE EN SU TOTALIDAD LOS TRABAJOS DE TIENIDO Y COMPACTADO DE LA CARPETA ASFAL- TICA EN CALIENTE.

*[Large handwritten signature and scribbles covering the lower half of the page]*

000011

BITACORA DE OBRA

FECHA 31 / 05 / 2023 No. 18

OBRA: 10027.- REHABILITACION DE CAMINO EN TRAMO VICENTE GUERRERO IRA, SECC. A ELIND SANTA LUCIA LOCALIDAD: 0043 - RIA VICENTE GUERRERO IRA SECCION CONTRATO No. CTO-OP-MIAL 0007SM-006/2023.

CON ESTA FECHA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE SE CONTINUA CON LA DIRECCION DE LOS TRABAJOS DE RIEGO DE LIGA PARA CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE CON MATERIAL PETRO DE 1/2" A FINOS Y CEMENTO ASFALTICO PE-64-22 EN EL CUAL SE REALIZA EL TENDIDO CON MAQUINARIA PESADA (FINISHERS) Y SE COMPACTA AL 95%. SE HACE MENCION QUE CON ESTA FECHA SE CONCLUYE EN SU TOTALIDAD LOS TRABAJOS DE TENDIDO Y COMPACTADO DE LA CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE.

POR LA EMPRESA

POR LA DEPENDENCIA

ING. ROBERTO AGUIRRE  
HERNANDEZ  
SUPERINTENDENTE DE  
CONSTRUCCION

ING. JOSE ALFREDO TIMENE  
GONZALEZ  
RESIDENTE DE OBRA

000012

BITACORA DE OBRA

FECHA

/ /

No. 19

OBRA: 10027.- REHABILITACION DE CAMINO EN TRAMO  
VICENTE GUERRERO 1RA. SECC. A EJIDO SANTA LUCIA  
LOCALIDAD: 0043.- RIA VICENTE GUERRERO 1RA SECCION  
CONTRATO No. CTO-OP-MJAL 0007SM-006/2023.

000013

BITACORA DE OBRA

FECHA 05 JUNIO /2023 No. 20

OBRA: /0027.- REHABILITACION DE CAMINO EN TRAMO VICENTE GUERRERO 1RA. SECC. A EJIDO SANTA LUCIA LOCALIDAD: 0043.- RIA VICENTE GUERRERO 1RA SECCION CONTRATO No. CTO-OP-MJAL 000TSM-006/2023.

Con esta fecha y esta nota se informa al residente se inician con la ejecución de los trabajos de barrido de la superficie suministro y aplicación de sello premezclado sincronizado con equipo computarizado incluye: emulsion asfáltica de rompimiento rápido modificada con polímero tipo I alta viscosidad para riego de liga, suministro de sello 3-A premezclado con asfalto. se utiliza la maquinaria adecuada para la correcta ejecución

Por la empresa ING. RIGOBERTO AGUIRRE HERNANDEZ SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

Por la dependencia ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ RESIDENCIA DE OBRA

06 - JUNIO - 2023 21 #

CON ESTA FECHA SE ENTREGA ESTIMACION N. 02 (DOS) TRABAJOS EJECUTADOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023, PARA REVISION Y AUTORIZACION ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS BORRADOR DE FACTURA CARATULA DE ESTIMACION, ESTIMACION, NUMEROS GENERADORES, CROQUIS, ALBUM FOTOGRAFICO Y NOTAS DE BITACORA

Por la empresa ING. RIGOBERTO AGUIRRE HERNANDEZ SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

Por la dependencia ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ RESIDENTE DE OBRA

09 - JUNIO - 2023 22 #

CON ESTA FECHA Y ESTA NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE SE CONTINUA CON LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE BARRIDO DE LA SUPERFICIE, SUMINISTRO Y APLICACION DE SELLO PREMEZCLADO, SINCRONIZADO CON EQUIPO COMPUTARIZADO; INCLUYE: EMULSION ASFALTICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO MODIFICADA CON POLIMERO TIPO I ALTA VISCOSIDAD PARA RIEGO DE LIGA, SUMINISTRO DE SELLO 3-A PREMEZCLADO CON ASFALTO. SE UTILIZA LA MAQUINARIA ADECUADA PARA LA CORRECTA EJECUCION.

Por la empresa ING. RIGOBERTO AGUIRRE HERNANDEZ SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

Por la dependencia ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ RESIDENTE DE OBRA

000014

BITACORA DE OBRA

FECHA 14 JUNIO/2023 No. 23

OBRA: 10027.- REHABILITACION DE CAMINO EN TRAMO VICENTE GUERRERO TRA. SECC A EJIDO SANTA LUCIA LOCALIDAD: 0043.- RIA VICENTE GUERRERO TRA SECCION CONTRATO NO. CTO - OP - MJAL 0007SM - 006/2023.

CON ESTA FECHA Y ESTA NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE SE CONTINUA CON LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE BARRIDO DE LA SUPERFICIE, SUMINISTRO Y APLICACION DE SELLO PREMEZCLADO SINCRONIZADO CON EQUIPO COMPUTARIZADO, INCLUYE: EMULSION ASFALTICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO MODIFICADA CON POLIMERO TIPO I ALTA VISCOSIDAD PARA RIEGO DE LIGA SUMINISTRO DE SELLO 3-A PREMEZCLADO CON ASFALTO. SE UTILIZA LA MAQUINARIA ADECUADA PARA LA CORRECTA EJECUCION

POR LA EMPRESA  
ING. RICARDO AGUIRRE HERNANDEZ  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

POR LA DEPENDENCIA  
ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ  
RESIDENCIA DE OBRA

22 - JUNIO - 2023 24 #

CON ESTA FECHA Y ESTA NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE CONTINUA CON LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE BARRIDO DE LA SUPERFICIE, SUMINISTRO Y APLICACION DE SELLO PREMEZCLADO SINCRONIZADO CON EQUIPO COMPUTARIZADO INCLUYE: EMULSION ASFALTICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO MODIFICADO CON POLIMERO TIPO I ALTA VISCOSIDAD PARA RIEGO DE LIGA, SUMINISTRO DE SELLO 3-A PREMEZCLADO CON ASFALTO. SE UTILIZA LA MAQUINARIA ADECUADA PARA LA CORRECTA EJECUCION

POR LA EMPRESA  
ING. RICARDO AGUIRRE HERNANDEZ  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

POR LA DEPENDENCIA  
ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ  
RESIDENCIA DE OBRA

30 - JUNIO - 2023 25 #

CON ESTA FECHA Y ESTA NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE SE CONTINUA CON LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE BARRIDO DE LA SUPERFICIE, SUMINISTRO Y APLICACION DE SELLO PREMEZCLADO SINCRONIZADO CON EQUIPO COMPUTARIZADO, INCLUYE: EMULSION ASFALTICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO MODIFICADA CON POLIMERO TIPO I ALTA VISCOSIDAD PARA RIEGO DE LIGA SUMINISTRO DE SELLO 3-A PREMEZCLADO CON ASFALTO. SE UTILIZA LA MAQUINARIA ADECUADA PARA LA CORRECTA EJECUCION

POR LA EMPRESA  
ING. RICARDO AGUIRRE HERNANDEZ

POR LA DEPENDENCIA  
ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ

00015

BITACORA DE OBRA

FECHA 06 JULIO / 2023 No. 26

OBRA: 10027.- REHABILITACION DE CAMINO EN TRAMO  
VICENTE GUERRERO 1RA SECC A EJIDO SANTA LUCIA  
LOCALIDAD: 0043.- RIA VICENTE GUERRERO 1RA SECCION.  
CONTRATO NO. CTO-OP-MJAL 0007SM-006/2023.

CON ESTA FECHA SE ENTREGA ESTIMACION N.03 (TRES) TRABAJOS  
EJECUTADOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 de JUNIO al  
30 de JUNIO DE 2023, PARA REVISION Y AUTORIZACION  
ACOMPANADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: BORRADOR DE  
FACTURA, CARATULA DE ESTIMACION, ESTIMACION, NUMEROS GENERADORES  
CROQUIS, ALBUM FOTOGRAFICO Y NOTAS DE BITACORA

POR LA EMPRESA  
ING. RICARDO AGUIRRE FERNANDEZ  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

POR LA DEPENDENCIA  
ING. JOSÉ ALBERTO GONZALEZ  
GONZALEZ

RESIDENCIA DE OBRA

OBRA: 10027.- REHABILITACION DE CAMINO EN TRAMO  
VICENTE GUERRERO 1RA SECC A EJIDO SANTA LUCIA  
LOCALIDAD: 0043.- RIA VICENTE GUERRERO 1RA SECCION  
CONTRATO NO. CTO - OP - MJAL 000TSM - 006/2023.

CON ESTA FECHA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA DE  
OBRA DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE BARRIDO  
DEL CAMINO PARA APLICACION DE PINTURA DE  
RAYAS CENTRAL COLOR AMARILLA Y RAYAS  
DE COLOR BLANCO EN RAYAS LATERALES DE ACU-  
ERDOS A LAS INDICACIONES DE LA RESIDENCIA DE  
OBRA, CABE INDICAR QUE CON ESTA FECHA SE  
TERMINA LOS TRABAJOS DE APLICACION DE PIN-  
TURA EN RAYAS LATERALES Y CENTRAL Y APLICACION  
DE PINTURA EN LOS TOPES A PETICION DE LA  
COMUNIDAD.

POR LA EMPRESA  
ING. ROBERTO AGUIRRE  
HERNANDEZ  
SUPERINTENDENTE DE  
CONSTRUCCION

POR LA DEPENDENCIA  
ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ  
GONZALEZ  
RESIDENTE DE OBRA

25/JULIO/2023 # 29

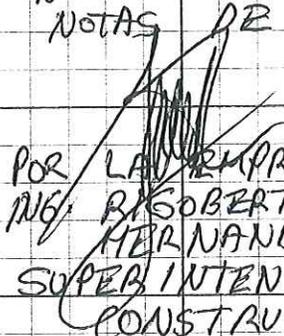
CON ESTA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA DE  
OBRA QUE CON FECHA 25/JULIO/2023 SE HAN  
TERMINADO AL 100% LOS TRABAJOS CONTRATADOS  
Y CONVENIDOS DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO  
QUE SE LE SOLICITA A LA RESIDENCIA DE OBRA  
LA REVISION FISICA DE LA OBRA PARA SU POSTERIOR  
ENTREGA - RECEPCION.

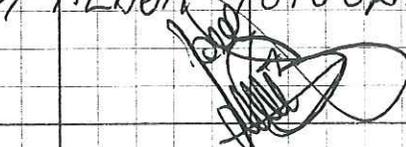
POR LA EMPRESA  
ING. ROBERTO AGUIRRE  
HERNANDEZ  
SUPERINTENDENTE DE  
CONSTRUCCION.

POR LA DEPENDENCIA  
ING. JOSE ALFREDO  
JIMENEZ GONZALEZ  
RESIDENTE DE OBRA

OBRA: 0027.- REHABILITACIÓN DE CAMINO EN TRAMO VICENTE GUERRERO TRA SECC A EJIDO SANTA LUCIA.  
 LOCALIDAD: 0043.- RIA VICENTE GUERRERO TRA SECCIÓN  
 CONTRATO NO. CTO - OP - MJAL 000TSM - 006/2023

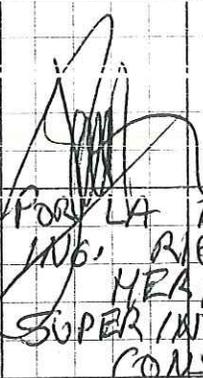
CON ESTA FECHA SE ENTREGA LA ESTIMACION No. 04 (CUATRO) FINIQUITO - TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES, DEL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 25 DE JULIO DE 2023; PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: BOLETIN DE FACTURA, CARATULA DE ESTIMACION, ESTIMACION, NUMEROS GENERADORES, CROQUIS, ALBUM FOTOGRAFICO Y NOTAS DE BITACORA.

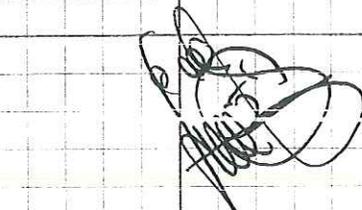
  
 POR LA EMPRESA  
 ING. ROBERTO AGUIRRE  
 HERNANDEZ  
 SUPERINTENDENTE DE  
 CONSTRUCCION

  
 POR LA DEPENDENCIA  
 ING. JOSE ALFREDO  
 JIMENEZ GONZALEZ  
 RESIDENTE DE OBRA

30/AGOSTO/2023 # 31

CON FECHA 30/08/23 SE LLEVA A CABO EL CIERRE DE LA PRESENTE BITACORA, DANDO POR TERMINADOS LOS TRABAJOS QUE LA AMPARAN, LOS CUALES FUERON CONCLUIDOS EL DIA 25/07/2023 VERIFICADOS EL DIA 01/08/2023 Y RECIBIDOS FISICAMENTE EL DIA 02/08/2023, CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

  
 POR LA EMPRESA.  
 ING. ROBERTO AGUIRRE  
 HERNANDEZ  
 SUPERINTENDENTE DE  
 CONSTRUCCION

  
 POR LA DEPENDENCIA  
 ING. JOSE ALFREDO  
 JIMENEZ GONZALEZ  
 RESIDENTE DE OBRA.



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

**ACTA DE RECEPCION FISICA**  
**CTO-OP-MJAL-DOOTSM-006-2023**

ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD:0043.-R/A. VICENTE GUERRERO 1RA SECCION, DE JALPA DE MENDEZ Y SIENDO LAS 09:00 HRS DEL DIA 02 DE AGOSTO DEL 2023 SE ENCUENTRAN EL ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO; C. CARMEN RUIZ RAMON (REPRESENTANTE LEGAL): PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA: I0027.- REHABILITACION DE CAMINO EN TRAMO VICENTE GUERRERO 1ra. SECCION A EJIDO SANTA LUCIA, EN EL R/A. VICENTE GUERRERO 1ra. SECCION, MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ

**DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:**

Código	Descripcion de los Trabajos	Unidad	Cantidad
	<b>Rehabilitación de camino en tramo Vicente Guerrero 1ra. Secc. A Ejido Santa Lucia.</b>		
	<b>letrero</b>		
LET-OBRA	Construcción de letrero alusivo a la obra, medidas de 2.44 m x 1.22 m a base de estructura metálica con verticales y horizontales de ptr de 2" galvanizado cal. 16, lamina negra cal. 22 incluye: vinil auto adherible con diseño, rótulo de leyenda que indique de pendencia, excavación hasta un metro de profundidad y 2 dados de concreto f'c= 150 kg/cm <sup>2</sup> . de 30 x 30 x 100 cm para empotrar marco metálico, limpieza de estructura metálica, aplicación de primario rojo óxido y acabado esmalte a dos manos en estructura y lamina, herramienta y mano de obra	pza.	1.00
	<b>preliminares</b>		
CCC-027	Desorille, rastreo y cuneteo en ambos hombros del camino por medios mecánicos para un ancho promedio, depositando el material fuera de los hombros del camino	km	3.19
	<b>Terracerias</b>		
CCC-033	Excavación en cortes y adicionales abajo de la subrasante, en ampliaciones de corte, en abatimiento de taludes, en rebajes de la corona y/o de terraplenes existentes.	m <sup>3</sup> .	1,454.90
CCC-012	Carga mecánica a camión volteo, de material producto de cortes y excavaciones de terreno	m <sup>3</sup>	1,454.90
CCC-004	Acarreo de material producto de excavaciones y cortes al primer kilómetro sobre caminos pavimentados, tarifa de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco	m <sup>3</sup> /km	1,454.90
CCC-002	Acarreo de material producto de cortes y excavaciones de terreno desde el kilómetro 2 hasta el kilómetro 20 sobre caminos de terracería, tarifa de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco	m <sup>3</sup> /km	1,454.90
CCC-013	Compactación de la cama de los cortes en que se haya ordenado excavación adicional con equipo mecánico al noventa por ciento (90%) M.V.S.M.	m <sup>3</sup>	245.40



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

**ACTA DE RECEPCION FISICA  
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-006-2023**

CCC-228	Formación y compactación de terraplenes de relleno para formar la subrasante con material de banco (arena), en los cortes en que se haya ordenado excavación adicional al noventa por ciento (90%) de su M.V.S.M.	m <sup>3</sup>	1,454.90
CCC-016	Construcción de base hidráulica empleando material pétreo triturado, grava de 38 mm (1 1/2") a finos, compactado al noventa y cinco por ciento (95%) de su P.V.S.M.	m <sup>3</sup>	245.40
<b>Renivelación</b>			
CCC-009	Barrido de la superficie por tratar por medios manuales (cepillo de cerda de raíz) para recibir riego de liga	m <sup>2</sup>	1,537.50
CCC-028	Emulsión asfáltica empleada en riegos de impregnación (base hidráulica, emulsión asfáltica catiónica de rompimiento medio de alta viscosidad ECM-65)	L	1,845.00
CCC-094	Construcción de carpeta a base de mezcla asfáltica en frío (arena de río-emulsión superestable), compactada al noventa y cinco por ciento (95%), incluye: suministro de la mezcla adquirida ya elaborada	m <sup>3</sup>	46.13
<b>Pavimento asfáltico</b>			
CCC-148	Barrido de la superficie por tratar por medios manuales (cepillo de cerda de raíz) para recibir riego de impregnación	m <sup>2</sup>	1,636.00
CCC-028	Emulsión asfáltica empleada en riegos de impregnación (base hidráulica, emulsión asfáltica catiónica de rompimiento medio de alta viscosidad ECM-65)	L	2,454.00
CCC-061	Suministro y colocación de arena para cubrir base impregnada (poreo)	m <sup>3</sup>	13.07
CCC-227	Emulsión asfáltica empleada en riegos de liga (renivelación), emulsión asfáltica catiónica de rompimiento medio de alta viscosidad ECM-65)	L	17,884.80
CCC-691	Construcción de carpeta con concreto asfáltico en caliente con material pétreo (grava de 13 mm 1/2" a finos) y cemento asfáltico PG 64-22 compactada al noventa y cinco por ciento (95%), incluye suministro de la mezcla adquirida ya elaborada, emulsión para riego de liga (emulsión asfáltica catiónica de rompimiento medio de alta viscosidad ecm-65).	m <sup>3</sup>	894.24



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco  
VILA**  
EL RENOVACIONISMO DEL PUEBLO

**ACTA DE RECEPCION FISICA  
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-006-2023**

CCC-692	Suministro y aplicación de sello premezclado sincronizado con equipo computarizado, incluye: barrido, emulsión asfáltica de rompimiento rápido modificada con polímero tipo I alta viscosidad para riego de liga, suministro de sello 3-A premezclado con asfalto PG 64-22 (el sello debe ser adquirido ya elaborado)	m <sup>2</sup>	19,187.50
<b>Señalamiento</b>			
CCC-096	Raya lateral sencilla continua de 10 cm de ancho, con un espesor húmedo de 21 milésimas de pulgada (0.5334 mm) con pintura para tráfico 100% acrílica base agua color blanco para todo clima (AWP) marca 3M o similar, con microesferas de vidrio (0.262 kg/m <sup>2</sup> ) y elementos cerámicos (0.109 kg/m <sup>2</sup> ) aplicados con equipo	m	906.50
CCC-049	Raya central sencilla continua o discontinua de 10 cm de ancho, con un espesor húmedo de 21 milésimas de pulgada (0.5334 mm) con pintura para tráfico 100% acrílica base agua color amarillo para todo clima (AWP) marca 3M o similar, con microesferas de vidrio (0.262 kg/m <sup>2</sup> ) y elementos cerámicos (0.109 kg/m <sup>2</sup> ) aplicados con equipo	m	900.00
CCC-072	Suministro y colocación de señalamiento preventivo SP-12 (INTERSECCIÓN EN T) de 71 x 71 cm, fabricado en lámina galvanizada calibre 16 con película reflejante grado alta intensidad, 1 poste a base de PTR galvanizado de 2" x 4.20 m con una varilla corrugada de 10 mm (3/8") de 15 cm de longitud soldada en la base, ahogado en dado de concreto simple F'c = 150 kg/cm <sup>2</sup> de 0.20 x 0.20 x 0.50 m y tornillería.	pieza	0.00

**DATOS DEL CONTRATO**

No. DE CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-006-2023  
 FECHA DE INICIO DE CONTRATO: 27 DE ABRIL DEL 2023  
 FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO: 25 DE JULIO DEL 2023  
 PLAZO DE EJECUCION : 90 DIAS NATURALES  
 IMPORTE AUTORIZADO: \$ 8,410,630.15  
 IMPORTE CONTRATADO: \$ 8,200,364.39  
 IMPORTE TOTAL EJERCIDO: \$ 8,200,364.27



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
EL RENOVAMIENTO DEL PUEBLO

**ACTA DE RECEPCION FISICA  
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-006-2023**

**FIANZAS**

No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 2784927  
 EMPRESA AFIANZADORA: SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S.A.  
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 22 DE ABRIL DEL 2022  
 No. DE FIANZA DE ANTICIPO: 2661450  
 EMPRESA AFIANZADORA: SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S.A.  
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 24 DE ABRIL DEL 2023  
 No. DE FIANZA DE VICOS OCULTOS: 2819875  
 EMPRESA AFIANZADORA: SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S.A.  
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 02 DE AGOSTO DEL 2023  
**PERIODO DE EJECUCION**  
 FECHA DE INICIO: 27 DE ABRIL DEL 2023  
 FECHA DE TERMINACION: 25 DE JULIO DEL 2023

RELACION DE ESTIMACIONES		
ESTIMACIONES	IMPORTE CON IVA	AMORT. DEL ANTICIPO
01 (UNO) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 2,919,311.09	\$ 875,793.33
02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 3,581,206.13	\$ 1,074,361.84
03 (TRES) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 1,472,556.20	\$ 441,766.86
04 (CUATRO) FINIQUITO-TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES	\$ 227,290.85	\$ 68,187.29
	<b>\$ 8,200,364.27</b>	<b>\$ 2,460,109.32</b>

**LA CONTRATISTA ENTREGA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ LO SIGUIENTE:**

SE REALIZO EL RECORRIDO VERIFICANDO EL ESTADO FISICO DE LA OBRA MENCIONADA CONSTATANDOSE

QUE TIENE UN AVANCE FISICO DE UN 100% POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA OBRA ESTA TERMINADA. LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA DE VERIFICACION FISICA DE LOS TRABAJOS, MANIFIESTAN QUE EN LA ELABORACION DE LA MISMA NO EXISTE DOLO, LESION, MALA FE, ERROR NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCION QUE SEAN DERIVADA DE LO ANTERIOR Y QUE EL OBJETO DE LA MISMA, ES PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA OBRA ESTA TERMINADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LEIDA QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO COMO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y EL ARTICULO 134 DE SU REGLAMENTO Y SE FIRMAN EN ORIGINAL EN LA LOCALIDAD: 0043.- R/A. VICENTE GUERRERO 1ra. Seccion DE JALPA DE MENDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO AL DIA 02 DE AGOSTO DEL 2023.

ING. JOSE ALFREDO MENDEZ GONZALEZ  
RESIDENTE DE OBRA

G. GARMEN RUIZ RAMON  
REPRESENTANTE LEGAL



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

## ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

### CTO-OP-MJAL-DOOTSM-006-2023

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL 10 DE AGOSTO DE 2023, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE JALPA DE MENDEZ, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING.CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO;ING.JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ ,EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO; C. AURA MARIA PEREZ CÓRDOVA EN SU CARACTER DE (REPRESENTANTE LEGAL).

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 138 DE SU REGLAMENTO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

#### I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

No. DE CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-006-2023
FECHA DE FORMALIZACION:	24 DE ABRIL DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	10027.- REHABILITACIÓN DE CAMINO EN TRAMO VICENTE GUERRERO 1RA. SECC A EJIDO SANTA LUCIA
MONTO AUTORIZADO:	\$ 8,410,630.15
MONTO CONTRATADO:	\$ 8,200,364.39
MONTO TOTAL EJERCIDO:	\$ 8,200,364.27
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:	90 DIAS NATURALES
FECHA DE INCIO SEGÚN CONTRATO:	27 DE ABRIL DEL 2023
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO:	25 DE JULIO DEL 2023

#### II.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
01 (UNO) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS	18-may-23	DEL	27/04/2023	AL	15/05/2023	\$ 2,919,311.09	\$ 2,919,311.09
02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS	06-jun-23	DEL	16/05/2023	AL	31/05/2023	\$ 3,581,206.13	\$ 6,500,517.22
03 (TRES) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS	06-jul-23	DEL	01/06/2023	AL	31/06/2023	\$ 1,472,556.20	\$ 7,973,073.42
04 (CUATRO) FINIQUITO- TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES	31-jul-23	DEL	01/07/2023	AL	25/07/2023	\$ 227,290.85	\$ 8,200,364.27
<b>TOTAL</b>						\$ 8,200,364.27	\$ 8,200,364.27



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco  
VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

## ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

### CTO-OP-MJAL-DOOTSM-006-2023

#### III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. **2819875** EXPEDIDA POR AFIANZADORA SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL C. AURA MARIA PEREZ CÓRDOVA REPRESENTANTE LEGAL, MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-006-2023 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ.

EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL 10 DE AGOSTO DE 2023 EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

#### POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

  
\_\_\_\_\_  
ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.

  
\_\_\_\_\_  
ING. JOSE ALFREDO JIMÉNEZ GONZÁLEZ  
RESIDENTE DE OBRA

#### POR EL CONTRATISTA

  
\_\_\_\_\_  
C. CARMEN RUIZ RAMON  
REPRESENTANTE LEGAL